



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26/2025
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 08 de Agosto de 2025 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN y la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°23
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Acuerdo para suscribir Transacción Judicial en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Presentación de Patente de Alcohol Hotel y Anexo de Hotel, Letra B-1; para su aprobación.
7. Presentación de proyectos de Subvenciones Extraordinarias año 2025, para su aprobación.
8. Cuenta de encargada de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, correspondiente al Segundo Trimestre Año 2025, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal.
9. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°23.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°23.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°096 de 01.08.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal Vigente por Redistribución de Gastos, por la suma de M\$132.430.-
- ✓ **Certificado SECMU N°097 de 01.08.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, Rut 78.632.550-1 por servicio PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-36-LQ25 y en atención a artículo 65, letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°098 de 01.08.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir contrato con REEMBOLSALUD LIMITADA, Rut 77.941.531-7, por "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO O CONVENIO DE BONIFICACIONES MÉDICAS Y DENTALES PARA LOS AFILIADOS Y SUS CARGAS FAMILIARES DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-22-LE25 y en atención a artículo 65, letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°099 de 01.08.2025 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir contrato con CENTRO RADIOLOGICO CENTRAL LIMITADA, Rut 77.580.530-7, por "CONVENIO DE EXÁMENES DE IMAGENOLÓGIA", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-20-LE25 y en atención a artículo 65, letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°100 de 01.08.2025 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir CONVENIOS DOCENTES ASISTENCIALES con UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO, UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO E INSTITUTO PROFESIONAL IPLACEX, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°101 de 01.08.2025 a Directora DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°9 al Presupuesto sector de Educación Municipal por Mayores Ingresos, distribución y redistribución de Gastos, por la suma de M\$250.000.-
- ✓ **Certificado SECMU N°102 de 01.08.2025 a Directora DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de la presentación de la directora del departamento de Educación Municipal sobre la ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO) correspondiente a establecimientos educacionales de la comuna, en cumplimiento a la Ley N°19.933.
- ✓ **Certificado SECMU N°103 de 01.08.2025 a Directora Seguridad Pública.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la actualización del PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2025.

- ✓ **Ordinario N°052 de 01.08.2025 a Director DOM.** Solicita respuesta a diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°23 y N°24 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°053 de 01.08.2025 a Directora DAS.** Solicita respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°23 y N°24 del año en curso.
- ✓ **Ordinario N°054 de 01.08.2025 a Director de Tránsito y Transporte Público.** Solicita respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°24 del año en curso.

Recibida:

- ✓ **Carta de fecha 01.08.2025 de empresa Triviño Medio Ambiente Ltda.** Aborda y aclara acusaciones realizadas en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 18 de julio de 2025.
- ✓ **Ordinario N°209 de 04.08.2025 de Director de Tránsito y Transporte Público.** Da respuesta respecto a la reserva de estacionamientos para usuarios que acuden a la Municipalidad.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Miguel San Martín** se quiere referir a lo que se comenta en esta carta, primero decir, que fue dirigente sindical de la empresa Masisa, por lo cual hay muchos colegas que trabajaron con él ahí en esa empresa, por lo cual puede colocar las manos al fuego porque los conoce, son personas totalmente íntegras y de hecho se siente muy contento que estén trabajando en la Municipalidad, hay otras personas que ha conocido en el camino, hay otros hermanos en la fe también que trabajan para esa empresa, entonces esta carta da a entender que se refiere a todos los trabajadores de la empresa Triviño, lo cual no es así, se refiere a unas personas puntuales, que no deben ser más de una o dos personas que están haciendo este tipo de cosas y para él hubiera sido mucho más fácil como concejal quedarse callado, y ante las denuncias que la gente va haciendo es preferible quedarse callado y evitarse estos problemas, pero la verdad que confía en la gente y cree en la gente cuando hay quejas y manifestaciones, de hecho, días atrás le comentaron que también vinieron a hablar con concejal Esparza, un funcionario que también le comentó cómo se hacía este tipo de cosas y este tipo de actos, entonces la verdad que lo único que espera que la gente entienda que no se refiere a todas las personas que trabajan acá. Y lo otro para conocimiento del concejo municipal y de la gente que está escuchando, a los trabajadores le pidieron solamente firmar, no le explicaron si era para afectarlo a él con este tipo de carta, solamente le dijeron, *...vamos a hacer entrega al alcalde de una carta para que ustedes firmen...* y todos firmaron, entonces no es que todas las personas que están en el listado sepan para qué era esta carta, así es que con eso se queda tranquilo, es una persona que valora el trabajo de todas las personas que trabajan en la Municipalidad y les dice que estén tranquilos tiene la mejor imagen de todas las personas, es una persona que siempre valora el trabajo que la gente realiza para mantener nuestra comuna en impecables condiciones. **Conc. Michael Esparza** consulta cuáles son las acciones que va a tomar el municipio y saber si se han dirigido o han tenido reuniones con los representantes de la empresa. Segundo, como el concejal hizo alusión a que un funcionario o ex funcionario se había comunicado con él o había conversado con él, la verdad que personalmente no, le envió un WhatsApp como no hubo respuesta después lo llamó por teléfono, pero la verdad que su respuesta fue la que ha dicho siempre y la mencionó aquí también en la última sesión y en una comisión también, si él no tiene pruebas de lo que se está hablando sería irresponsable de su parte llegar acá al concejo y decir que *los maestros*, porque concejal generalizó, estaban robando materiales y lo estaban revendiendo, entonces le sugirió a esta persona que hiciera las denuncias correspondientes de manera particular o si no esto iba a seguir como un cahuín y no iba a llegar a ningún lado, le dice a concejal San Martín que vuelve a cometer un error porque ahora no generalizó, ahora dijo que había un par de personas que estaban cometiendo esto, entonces si tiene los nombres de estas personas que haga la denuncia porque al final, insiste, están metiendo a todos los maestros en el mismo saco si es que se llega a comprobar que se está realizando este robo de material, entonces invita a concejal a que haga la denuncia y también *usted* mencionó que los maestros no estaban al tanto de lo que estaban firmando, eso también es super delicado, entonces solicita que quizás se pueda tener una reunión con los maestros y poder averiguar qué lo que pasó acá, porque tiene entendido que la carta se les leyó a todos los trabajadores, entonces de ser así como comenta concejal San Martín, también sería una falta, entonces espera que se pueda averiguar esto, insiste, si concejal tiene los nombres de este par de personas que están realizando esto que haga la denuncia, porque acá detrás de cada trabajador hay familia y también se acercaron a él funcionarios que se sintieron muy afectados con los comentarios que concejal realizó, porque tratar de ladrón a funcionarios, da lo mismo si son de empresa externas, pero son nuestros funcionarios, cree que es super irresponsable de parte de concejal, pero eso fue lo que pasó con el funcionario que se comunicó con él y la respuesta fue esa y hace la invitación a que esta persona que se comunicó con él haga la denuncia formal. **Conc. San Martín** manifiesta que le parece lamentable y nefasta la actitud de concejal Michael Esparza, de verdad que le parece lamentable porque recuerda que en la administración anterior hasta por una letra que no cuadrara con la letra del modelo de un micrófono echaban proyectos para atrás y ahora las personas se acercan para darle denuncia y hace oídos sordo, ahora por ejemplo *...no yo no tengo denuncia, no, ahora yo no me voy a mojar...*, pero sí era capaz en la administración anterior de hacer los berrinches que quería y ahora se hace el lesa, entonces de verdad que le parece a vergonzante la actitud que tiene para poder hacer oídos sordos a denuncias que le están haciendo y le están explicando, y le explicaron con lujo de detalle de qué se trataba la denuncia y cómo lo hacían, o sea, le explicaron todo, entonces de verdad que le parece lamentable la actitud de concejal Michael Esparza y ahora no ha visto ningún reclamo, no ha visto que hacen nada, pero la vez anterior los concejos eran terribles. **Conc. Michael** dice a concejal San Martín, primero, lesa no es, así es que le solicita que modere su vocabulario, están en una sesión solemne. Segundo, usted dice que en las sesiones anteriores, en la administración anterior criticaba todo, sí, y ahí le da el punto, pero siempre con argumentos y todas las críticas que realizó al ex alcalde las hizo siempre con argumentos y fundamentos y el tiempo les ha dado la razón en cada una de las cosas que los concejales criticaron en su momento, y cuando da el ejemplo que criticaban una letra del micrófono, que fue el ejemplo que dio, esa es *nuestra* pega, fiscalizar, fiscalizar las licitaciones, fiscalizar cómo se gastan los recursos públicos en el municipio, pero la verdad que no va a entrar en discusiones con concejal San Martín, porque la verdad es perder el tiempo, solamente decirle que no le va a permitir, ni a nadie que venga a poner en duda su trabajo en la administración anterior o en el periodo anterior, porque insiste, el tiempo les dio la razón, el tiempo ha demostrado y todo lo que han presentado a Contraloría, todos los informes han salido a favor de este grupo de concejales que en su momento hizo la pega, entonces invita a concejal San Martín que

sea responsable y que si tiene nombres de esos funcionarios que están realizando el robo que dice, que lo denuncie, porque de eso se trata esto, no solamente tirar comentarios al voleo para ganar popularidad, para subir los videítos a redes sociales, acá se tiene que hacer la pega, lo invita a eso. Él no tiene los antecedentes, lo que tiene es el comentario de una persona que dice que están robando, *¿qué quiere que haga con eso?*, que haga públicamente un video y que diga aquí públicamente en sesión de concejo que lo están haciendo, cuando no tiene las pruebas concretas, entonces invita a concejal San Martín que si tiene esas pruebas que haga la denuncia, pero no le va a permitir nunca más que aquí en sesión de concejo lo trate de lesa o diga que no hizo la pega, porque la pega la hizo. **Conc. Hernández** lamenta que esté sucediendo esto, los egos personales cree que no es lo más importante aquí, aquí lo importante es hacer el trabajo y es nuestra comunidad, las personas, *no como brillo yo*, el **populismo** hay que dejarlo de lado, y les invita, como le ha dicho a concejal San Martín que haga la denuncia, esta es como la tercera vez que se lo dice y de buena forma, o sea, si hay que denunciar, hay que denunciar, si tiene pruebas que lo haga, pero que tengan cuidado con sus dichos, aquí lo principal es la comunidad, son nuestros vecinos y que busquen cómo hacen la mejor pega posible, porque son un equipo, si al final aquí no es quien hace más cosas, es cómo buscan que los recursos sean bien invertidos para nuestros vecinos. **Conc. Rodríguez** señala que igual es un tema bastante preocupante, igual quiere entregarle algún consejo a concejal San Martín, a pesar que no se lo haya pedido, pero cree que es importante porque hoy los funcionarios han hecho llegar una carta donde ellos han señalado que se han sentido ofendidos por una acusación que se ha hecho en contra de ellos, es importante porque concejal San Martín señaló que ellos como concejales hasta por una letra cuestionaban las votaciones en el periodo pasado, pero por una letra también dejaban a otras empresas en favor de otras para que se adjudicaran las licitaciones, por lo tanto había que mirar cada letra de cada documento que llegaba a la sesión del concejo municipal, cumpliendo el rol de fiscalización, entonces no debería por qué asustarse porque cumplían el rol de fiscalizadores y *usted* lo exige ahora, pero sí lo hacían con antecedentes, porque si hacen una acusación públicamente están acusando a una persona de un delito, cuando concejal dice *se están robando algo*, está acusando a una persona de un delito y eso es una injuria y también calumnia, porque además está dañando la honra y la moral de aquellas personas, por eso hay que ser cuidadoso y si tiene los antecedentes también le recomienda que lo haga, o sea, cualquiera de ellos que tengan antecedentes de que está ocurriendo algún hecho de esas características están en la obligación como funcionarios públicos de denunciarlo, eso es así, por lo tanto, si concejal tiene los antecedentes le recomienda que los haga llegar y bajo esa lógica que haga la denuncia, pero si lo hace públicamente porque alguien le comentó algo y no tiene los antecedentes, lamentablemente ocurren estas situaciones donde obviamente aquellas personas a las cuales se le está imputando este delito se van a ver afectadas, eso es lo que quiere comentarle, no sabe si lo toma como consejo o no, pero cree que el rol fiscalizador que cumplen que tanto cuestiona concejal porque lo hicieron, lo hacían todo con antecedentes por eso que no tienen ninguna querrela en contra de ellos por haber culpado a alguien de un delito no cometido. **Conc. Pedro Esparza** señala que ante esta lamentable situación y dice lamentable porque mirándolo de varios aspectos lo encuentra muy lamentable porque es una situación donde se evidencia, a lo mejor no con propiedad, pero es una denuncia que hay que tomarla en cuenta, le gustaría que se hiciera alguna investigación al respecto para ver si esto es verídico o no y también si concejal tiene los antecedentes le pide por favor los entregue, cree que eso facilita las cosas, eso da claridad en algunos temas, pero también la administración ya tiene antecedente, o sea ya se le expuso una situación que no es clara y que tampoco se puede decir que es falsa, entonces le gustaría que se hiciera la investigación en relación a esta situación. **Conc. Guenante** lamenta mucho la situación, se suma a las palabras de concejal Pedro Esparza, porque cree que acá se está juzgando a concejal San Martín por haber hecho una denuncia, pero cree que acá lamentablemente él tiene las pruebas, a lo mejor sí tiene que hacer la denuncia en eso comparte con concejales, tiene que entregar las pruebas, pero cree que acá no hay una mala intención, el concejal actuó de buena fe, no trató de perjudicar a nadie, no trató de engañar a nadie, aquí lo que está haciendo es cumplir con su trabajo, con su rol fiscalizador. Ahora, si bien es cierto aquí se está hablando y se transparentó una situación de la sustracción de ciertos materiales y quiere aclarar, porque acá no se está hablando que los materiales se saquen de la bodega, lo que él entiende que es la utilización de los materiales por parte de los maestros, eso entiende que es lo que se está cuestionando, se imagina que hay una persona que está a cargo de estos maestros y cree que cuando se hizo esta denuncia también es deber del municipio tomar las acciones correspondientes e investigar si esto es así o no, se imagina que hay un inventario que se hace diariamente con los materiales que se sacan o no se sacan, entonces cuando se entrega esta información, entiende la molestia de una persona que se le impute un delito o una acción que no corresponde, pero también hay que justificar que esto no es así para transparencia de los vecinos, para transparencia de este concejo, cree que si el tema ya se tocó sería bueno que se haga una comisión especial para poder ver este tema, que se entreguen los antecedentes de los materiales específicamente y en esa comisión si es posible que venga la persona que denunció esto a modo de testigo también sería valorable. Ahora, igual quiere dejar algo en claro, lamentablemente muchas veces los vecinos no se atreven a denunciar, entonces ellos están aquí para eso, responsablemente comparte con los concejales, pero finalmente si llega una denuncia también hay que hacerse cargo, porque llega a sus manos una denuncia, llegan antecedentes, llegan respaldos, cree que la labor es fiscalizar también, solicitar qué es lo que pasa con eso y acá nadie va a venir a esta instancia solemne a mentir, *¿con qué fin?*, si acá el concejal qué gana con estar denunciando una situación que no le beneficia en nada, todo lo contrario, ahora está siendo cuestionado, si bien es cierto la denuncia que hizo el concejal acá en el concejo no venía con el respaldo suficiente, así es que también lo invita a que haga la denuncia y en ese sentido también lo va a respaldar y cree que todos acá están llanos a que se transparente qué es lo que pasa con esos recursos, si finalmente son recursos de todos los vecinos de la comuna de Cabrero. **Asesora Jurídica** respecto a la consulta de concejal Michael Esparza y de lo solicitado en la carta de la empresa Triviño Medio Ambiente, a través de sus trabajadores, indica que la Municipalidad no puede tomar acciones legales respecto de los dichos de un concejal, al cuerpo colegiado no le es aplicable el estatuto administrativo de funcionarios municipales, sin embargo sí les asiste el deber de probidad de actuar conforme a la función del cargo, por lo tanto, tienen que ser responsables en cuanto a sus dichos, sobre todo cuando se trata de la imputación de un delito como es el hurto y la receptación, pero es el Tribunal Electoral Regional quien califica si le asiste o no esta falta de probidad. Segundo, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece en el artículo 79, letra h) que el cuerpo colegiado del concejo puede solicitar información a través del alcalde a los funcionarios municipales, lo cual se hizo en su oportunidad a través del Oficio N°39, de fecha 26 de junio de 2025, se le solicitó al director de Administración y

Finanzas información sobre si se había recibido alguna denuncia por venta o pérdida de materiales desde Bodega, ante lo cual respondió a través del Ordinario N°415, con fecha 08 de julio de 2025, señalando que hasta esa fecha no había recibido ninguna denuncia, por lo tanto hasta ahí se cumplió con darle respuesta a su labor fiscalizadora, también esta norma que está citando el artículo 79, letra h), dice que, *...usted como concejal, no como cuerpo colegiado puede solicitar información, pero esta debe ser por escrito a través de Oficina de Partes...*, la cual llega a administración y alcaldía y se derivará al funcionario o a la dirección correspondiente, por lo tanto, esa es otra manera de obtener una respuesta concreta ante su denuncia, por lo tanto, sugiere concurrir por esa vía, ya que los dichos que concejal declaró en la sesión anterior es la imputación de un delito de hurto y receptación y como dicen los demás concejales están hablando más que de trabajadores de personas quienes tienen familias detrás y que hasta el minuto no se ha recibido ninguna denuncia, también una vez que se recibió la carpeta del concejo de esta sesión el alcalde está preparando un ordinario interno para consultar a la dirección de Obras si también ha recibido alguna información respecto de hurto o receptación de parte de la empresa o de cualquier otro funcionario de la obra, porque no van a discriminar a nadie, toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario y quien es competente para demostrar lo contrario un tribunal de justicia, entonces se van a solicitar los antecedentes pertinentes, por lo tanto se están tomando medidas al respecto. **Sr. Pdte.** les quiere pedir y se incluye, también es parte del concejo, que sean responsables en el momento de recibir una denuncia, porque se imagina que a concejales igual que a él les llegan denuncias a diario de irregularidades o de cosas que pasan, pero mientras no tengan las pruebas y los antecedentes esa denuncia queda solamente en un comentario y si les llegan las pruebas para hacer una denuncia tienen que hacerla en forma formal, porque eso es lo que la Ley les mandata, porque si dicen en concejo el comentario que hizo concejal, y para que no vuelva a pasar con ningún otro concejal el día de mañana, tienen que efectivamente pedir las pruebas antes de hacer un comentario, porque si no, insiste, se guían solamente en el comentario y como muy bien lo han dicho acá, también detrás de esas personas hay familias, muchas veces no dan nombres y al no dar nombres se meten a todos en un mismo saco, lamentablemente es así y por eso les pide y se incluye también que traten de ser más cuidadosos para la próxima vez y que hagan la denuncia efectivamente cuando tengan todos los antecedentes y que hagan la denuncia formal que en el fondo es lo que corresponde y así no perjudican a personas inocentes, como muy bien lo dijo concejal San Martín, que al no dar nombres, insiste, se meten todos dentro de un mismo saco y hay gente que aquí no tiene absolutamente nada que ver porque solamente hacen su trabajo.

3. Informe Señor Alcalde.

DIRIGENTES. Hoy reiteran el saludo a todos los dirigentes y líderes que encabezan distintas agrupaciones. Ayer se celebró el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario. La fecha fue instituida el 07 de agosto de 1998, nuestro especial reconocimiento a dirigentes que entregan su tiempo y destinan recursos para gestionar en favor de sus juntas de vecinos, comités de adelanto, comités habitacionales y también agrupaciones y clubes deportivos, sociales o culturales, de la discapacidad o de personas mayores. Nuestra gratitud, puesto que han sido, son y serán un puente importante entre sus representados y la Municipalidad, facilitando el contacto y la participación ciudadana. Ayer, junto al concejal Pedro Esparza, estuvieron en Charrúa en un grato encuentro con los dirigentes de las organizaciones sociales y comunitarias. También estuvieron en este desayuno ejecutivos de empresas eléctricas y esta fue la primera vez que las propias organizaciones se reunieron para resaltar este Día Nacional. Como Municipio, están organizando un evento a nivel comunal e informaran oportunamente para que los acompañen en este reconocimiento.

PUEBLOS ORIGINARIOS. Ayer realizaron un evento destinado a conmemorar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Esta fecha fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1994 para honrar y proteger la riqueza cultural, lingüística y social de estos pueblos originarios en todo el mundo. En este acto, junto con el recambio de la nueva bandera mapuche en el frontis del municipio, estuvieron con representantes del pueblo quechua de Bolivia y del pueblo Kichwa de Ecuador; y también con las tres organizaciones mapuche de nuestra comuna. Recordar que, tal como lo informó en una anterior sesión de este concejo municipal, la anterior bandera mapuche se había desteñido y dañado la que fue izada el año pasado, por lo que se decidió por supuesto cambiarla por esta nueva, que izaron ayer, haciendo propicia esta celebración internacional, en esta importante actividad les acompañó concejal Michael Esparza, concejal Sebastián Guenante, concejal Miguel San Martín y concejal Jorge Hernández.

REENCUENTRO. Un emotivo reencuentro entre una mascota y sus originales propietarios, se produjo después de cinco años. Nuestra Clínica Veterinaria detectó que una perrita comunitaria, atendida por los vecinos de la villa Fundadores, había entrado en celo, después de varios años, se detectó que tenía un chip, cuyos dueños la habían inscrito en Los Ángeles. Tras la coordinación con el servicio veterinario angelino, dieron con la dirección en el barrio norponiente de la capital provincial y emprendieron el viaje para ese reencuentro. Su propietaria, muy emocionada, contó que su perrita desapareció, probablemente robada, hace cinco años. Fueron a denunciar la pérdida en Carabineros, la buscaron y ya pensaban que había fallecido, pero no, estaba en Cabrero. Su nombre es Mady. En su hogar de infancia tenían guardados implementos, su correa y fotos de esa época. Luego de unos minutos, la alegría fue grande, cuando Mady se acomodó junto a ella y decidió quedarse allí. Junto con destacar el profesionalismo de nuestra Clínica Veterinaria Municipal, esta historia demuestra a la comunidad la importancia de incluir a nuestros animales de compañía en el Registro Nacional, insertando el chip digital que permite su identificación. Gran trabajo el que hizo la Veterinaria Municipal, trataron de comunicarse con la dueña al teléfono que indicaba el chip, no se pudieron comunicar, así es que hicieron el contacto a través de la Veterinaria Municipal de Los Ángeles y con ellos llegaron a los dueños, que aquí en Cabrero los vecinos la denominaban Saha, entre otros nombres.

OPERATIVOS. Este mes, continuaran con los operativos comunitarios de la Municipalidad en terreno. Los organiza la Oficina Municipal de la Mujer, que coordina la presencia de variados servicios para acercarlos a la comunidad, para este mes tienen programado efectuarlos el jueves 14 de agosto, en La Mata Sur; el jueves 21 de agosto, en Charrúa; y el viernes 29 de agosto, en El Manzano.

BUEN TRATO. La Municipalidad, junto a la Asociación Chilena de Seguridad, inició una campaña interna por el buen trato, para el cuidado y respeto mutuo entre funcionarios y funcionarias del municipio y sus áreas de Salud y Educación. Se inserta

en el plan general de la gestión para bajar la accidentabilidad y mejorar los niveles de convivencia interna y la atención de usuarios.

INSTRUMENTOS. Concretaron un día histórico para la música en el Liceo Manuel Arístides Zañartu, efectuaron la esperada ceremonia de entrega de instrumentos y equipamiento musical, un anhelo que por años tuvo esta comunidad liceana. No se trata solo de instrumentos, sino de oportunidades para aprender, crear, expresarse y desarrollarse, a través de la música. Esta entrega beneficiará a todos los alumnos, en especial a quienes forman parte del electivo de música y de la banda del liceo. La jornada fue una verdadera fiesta cultural, con presentaciones de rock, cueca, música clásica y más, protagonizadas por los propios estudiantes, quienes demostraron su talento y entusiasmo, lo disfrutaron junto a los concejales Mauricio Rodríguez y Jorge Hernández.

RALLY. Una gran noticia para la comuna. Este 20 de agosto comenzará la Caravana del Rally Mundial, un recorrido que pasará por todas las comunas de la región del Biobío, para acercarlas a este gran evento deportivo. En Cabrero, la caravana tendrá un recorrido por distintos puntos de la comuna y también contará con un punto fijo, donde vecinos y vecinas podrán conocer más sobre esta competencia, sus pilotos y móviles. Esta actividad es innovadora y se realiza por primera vez en nuestra comuna, como antesala del Rally oficial que se realizará entre el 11 y el 14 de septiembre.

COLOR RUN. Celebrarán el Día Internacional de la Juventud, con un evento de Color Run, lo realizarán el sábado 23 de agosto, desde las 16:00 horas. Se trata de una entretenida actividad pensada para compartir en familia y con amigos. Unirán con esta corrida recreativa desde el frontis de la Biblioteca Municipal hasta la plaza de armas de Monte Águila y allí los recibirán con un entretenido espectáculo juvenil. Las inscripciones están disponibles en la Oficina Municipal de Jóvenes (Avenida Vial, ex Biblioteca Municipal); en la Oficina Municipal de Deportes (Gimnasio Osvaldo Muñoz) o simplemente escribiendo al correo ssimpson@cabrero.cl.

FIESTAS PATRIAS. Están afinando el programa municipal de Fiestas Patrias. En este marco, la Municipalidad invita a los ramaderos y emprendedores de nuestra comuna a una reunión informativa, para recoger sus consultas y sugerencias que permitan tomar decisiones en el programa municipal de eventos durante el mes de la patria. Esta reunión la efectuarán en el Auditorio, del tercer piso de la Municipalidad, hoy viernes, a las 17:00 horas. Los ramaderos podrán presentar sus inquietudes y peticiones, respecto al posible funcionamiento de ramadas, en tanto que los emprendedores podrán entregar sugerencias.

NIÑEZ. Con dos eventos municipales se sumarán al día de la celebración de la familia y la niñez que se celebra este fin de semana en Chile. Se reunirán para realzar la importancia de la niñez, invitando a la comunidad a asistir en familia. El primer evento será mañana sábado, de 15:00 a 18:00 horas en el Gimnasio Municipal de Monte Águila y el segundo evento lo realizarán el domingo 10 de agosto, de 15:00 a 18:00 horas, en el Gimnasio Polideportivo de Cabrero.

CUECA. Mañana sábado realizarán en Cabrero la fase provincial del vigésimo quinto Campeonato Nacional de Cueca de Personas Mayores. Están formulando la invitación junto al Delegado Presidencial Provincial, Javier Fuschlocher Baeza y este se iniciará a las 14:00 horas, en el Gimnasio del Liceo Manuel Arístides Zañartu. Aquí les va a representar la pareja que ganó el comunal de cueca en la fiesta que se hizo en Colicheu.

Aniversario Club de Adulto Mayor. Estuvo de aniversario el Club de Adulto Mayor Renacer, cumplió 26 años, es el club de adulto mayor más antiguo de la comuna de Cabrero y estuvieron en un almuerzo que hicieron en la sede en calle Tucapel el día martes, celebrando los 26 años de vida de este gran club de adulto mayor, en esa oportunidad le acompañó concejal Jorge Hernández.

Presentación de Empresa. También tuvieron la presentación de la empresa que se va a preocupar de la mantención de las áreas verdes, que es un contrato nuevo que comenzó el 01 de agosto y que por primera vez considera a una persona estable en Charrúa y a otra estable para el sector de Los Aromos, Los Encinos y Chillancito, esto es algo inédito, primera vez que se considera en este nuevo contrato.

Nueva Licencia Digital. Desde el 01 de agosto se está entregando la nueva licencia digital en el departamento de Tránsito, esta se entrega cuando se accede a una nueva licencia, quiere felicitar y agradecer el tremendo trabajo que ha hecho el director de Tránsito, don Jaime Barra, junto a los funcionarios del departamento de Tránsito por llevar esto adelante y por llevarlo también de la mejor manera, así es que muchas felicidades al departamento de Tránsito por este gran desarrollo, el gran progreso que trae a nuestra querida comuna de Cabrero. Agrega que tienen dos importantes noticias, no sabe si recuerdan que hace un par de meses atrás fueron justamente a Concepción donde don Patricio Fierro, el Seremi de Transporte con el director de Tránsito, don Jaime Barra, para solicitar la instalación de una planta de revisión técnica acá en la comuna de Cabrero. Tienen buenas noticias porque están haciendo un trabajo en conjunto junto a la Municipalidad de Los Ángeles y a la Municipalidad de Mulchén, porque estas plantas de revisiones técnicas se licitan y para que sea más atractivo para la empresa que va a licitar necesita obviamente que haya un buen parque automotriz, por eso les recomendaron que hicieran la solicitud junto a Los Ángeles, que es la comuna más grande de la provincia y a la que se sumó también Mulchén, así es que tienen la aprobación técnica para que la próxima planta de revisión técnica esté ubicada acá en la comuna de Cabrero, también en Los Ángeles y también en Mulchén, pero ahora los papeles están en Santiago. Así es que ahora allá es donde se corta el queque, están gestionando una reunión con el Ministro de Transporte para ir a hacer presión de una u otra forma, para que dé una vez por todas tengan una planta de revisión técnica aquí en la comuna de Cabrero, son la segunda comuna más grande de la provincia del Biobío y no tienen planta de revisión técnica, así es que están haciendo las gestiones, les ha ido bien a nivel regional y ahora tienen que ir a Santiago, ahí van a estar avisando en forma oportuna. Y también quiere felicitar, esto no está definido, hoy día en la tarde se sabe, pero quiere felicitar a Yomara y al equipo de SECPLAN, no sabe si recuerdan, pero hace un par de meses atrás también les dijeron que como Municipalidad están postulando al Programa Quiero Mi Barrio, que nuestra comuna no se lo ha adjudicado nunca, en la historia nunca se ha adjudicado un programa Quiero Mi Barrio, en esa oportunidad se postuló a Villa España y a villa Esperanza de Cabrero porque eran las villas que les daban la mayor posibilidad de adjudicarse el Programa Quiero Mi Barrio, eran las que tenían mayor puntuación en la ficha de presentación y se lo adjudican cinco comunas. Quiere informar que gracias al tremendo trabajo que hizo Yomara y su equipo de SECPLAN, están considerados en la evaluación en el N°1, son los primeros en la evaluación para poder obtener el Programa Quiero Mi Barrio, que lamentablemente eso no lo determina, va una votación, les avisaron antes de entrar al

concejo que hoy día en la tarde es esa votación donde participan seremis, participa el gobierno regional y otras instituciones, pero si están en el primer lugar gracias al tremendo trabajo, sería muy raro que no lo adjudicaran, pero mientras no tengan la información oficial no lo pueden decir, pero les quiere informar para que también tengan la información porque eso ya lo tienen, así es que ojalá Dios quiera que tengan tremendas noticias, no es fácil quedar entre todas las comunas que están postulando en el número uno, así es que muchas felicidades por el tremendo trabajo que han desarrollado, no solo en este proyecto, sino que en muchos proyectos más también. Y también por supuesto en la solicitud de la planta de revisión técnica el equipo de Yomara también estuvo ahí presente, así es que da las gracias.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 15 de Abril del año 2025.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°02 del 15.04.2025).

Conc. Mauricio Rodríguez señala que esta Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, se realizó en el casino municipal de Cabrero, con la presencia de quien les habla, Mauricio Rodríguez Rivas, concejal y presidente de la comisión e integrante además de ella, también concejal Pedro Esparza Zavala, miembro de la comisión, directora SECPLAN, Yomara Carrillo Tapia, secretaria de acta, Srta. Constanza Cid Moya, invitados, concejal Michael Esparza Figueroa, concejal Sebastián Guenante Arancibia y concejal Miguel San Martín Sánchez, estuvo también presente Diego Muñoz Moreno, arquitecto del Programa Apoyo al Proceso de Regularización de Loteos, Equipamiento y Desarrollo Urbano para Inversión Pública de la SECPLAN y también Oliver Mella Pérez, geógrafo de la SECPLAN. Dentro de esta comisión los puntos en tabla fueron los siguientes: 1) Aprobación Acta N°1; 2) Información Plan Comunal de Inversión en Infraestructura, Movilidad y Espacios Públicos (PIIMEP); 3) Revisión Procesos Postulación Programa Barrios MINVU. En primer lugar va a tratar el punto tres de la tabla, que sería justamente el programa de recuperación de barrios de MINVU, este Programa Quiero Mi Barrio, es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del barrio, que presenta problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias, ¿por qué se postulan específicamente estos dos lugares, que es villa España y villa Esperanza? porque existen determinados requisitos, los cuales lo establece justamente el programa y que habla de un número de viviendas como máximo de 650, vulnerabilidad social y accesibilidad urbana, 45% perteneciente al tramo del 40% del Registro Social de Hogares, no emplazarse en zona no edificable y de riesgo, no presentar problemas estructurales y de urbanización, compromiso de aporte municipal y vecinal, cumplimiento de rendición de cuentas, propuesta oficina barrial y formalidad de antecedentes y plazos de postulación. Estos son algunos de los requisitos que les planteaban en aquella comisión. Respecto a villa España y villa Esperanza, tiene una población regularizada, existen 20,84 hectáreas, 626 viviendas, 1.753 habitantes y una zona de extensión habitacional dos del plan regulador comunal y terrenos en situación de ocupación. La directora SECPLAN indica que es importante mencionar por qué se escogió este sector para realizar la postulación. Por lo que el profesional Diego Muñoz mencionó en esta comisión que un punto se consideró además otras poblaciones de la comuna, como por ejemplo la población Chile Nuevo en Monte Águila para postular, pero al realizar el calce de los puntajes que entrega el programa en donde se necesita un mínimo de 60 puntos entre los que van a tener proyectos urbanos desarrollados alrededor, cumplir además con el número de habitantes, tener accesibilidad de áreas verdes, equipamiento deportivo, entre otros y el puntaje lamentablemente en Chile Nuevo llegaba a 50 puntos, actualmente con Villa España y Villa Esperanza están con 84 puntos, lo cual es mejor para postular. En cuanto a la accesibilidad de áreas verdes y equipamientos actualmente hay varios programas que están en desarrollo en el sector, como la cancha deportiva en Villa España, una cancha en Villa Esperanza, programas de pavimentación participativa en el sector, lo cual suma puntajes que beneficia para postular, también se cumple con el número máximo de viviendas contando con 626 de un máximo de 650 viviendas. Diego Muñoz menciona además que se regularizó villa España y villa Esperanza en el año 2024, por lo tanto, ahora se puede realizar inversión, ya que los terrenos de equipamiento y espacios públicos son bienes nacionales de uso público. Estos fueron los temas que se trataron y se explicó además por qué se habían postulado estos dos sectores al Programa Quiero Mi Barrio y que hoy además como lo señala el alcalde nuestra comuna dentro de las muchas que postulan a nivel regional solamente cinco adjudican y hoy al parecer están en el número uno como Sr. Alcalde lo señala, así es que son muy buenas noticias, lo cual traería una importante inversión pública cercana a los 1.500 millones de pesos, que no es menor y por lo tanto beneficiaría a muchos vecinos de nuestra comuna, así es que le parece una gran noticia la que les acaban de entregar. También dentro de los puntos de esta comisión se trató el PIIMEP, que es el Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos. Los proyectos que generan el crecimiento urbano por densificación deberán dar cumplimiento a la obligación de sesiones, ya sea directamente mediante superficie de terreno o a través de un aporte monetario a la Municipalidad, el que solo podrá ser materializado en proyectos, obras y medidas que formen parte de un Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. Esto es la Ley de aportes al espacio público, Ley N°20.958. Para poder contextualizar este punto tratado en la comisión, ¿qué es lo que es el Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos?, es un instrumento de planificación e inversiones de nivel comunal o intercomunal, según sea el caso que establece las obras y proyectos prioritarios para invertir en espacios públicos, la cartera priorizada de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a estos debidamente priorizados y un plano además que grafique con precisión la ubicación, los tramos de los proyectos, obras, medidas que hayan sido incorporadas en la cartera ¿y para qué sirve el PIIMEP?, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operaciones y movilidad, mejorar la calidad de los espacios públicos, mejorar la cohesión social y mejorar la sustentabilidad urbana. Estos fueron los puntos tratados en esta Comisión de Ordenamiento Territorial. También dentro de esto mismo se habló respecto a las etapas que tiene en relación al PIIMEP, que son definiciones iniciales, antecedentes y diagnósticos, talleres, grupos objetivos, objetivo de los talleres y talleres participativos, etc. Esto sería en cuanto a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos N°02.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°03 del 25.04.2025).

Conc. Mauricio Rodríguez señala que esta Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, se realizó con la presencia de quien les habla, Mauricio Rodríguez Rivas, concejal y presidente de la comisión, también sus integrantes, concejal Jorge Hernández Gutiérrez y concejal Pedro Esparza Zavala, miembros de la comisión, directora SECPLAN, Yomara Carrillo Tapia, director de Obras, Pablo Saavedra Ortiz y secretaria de actas, Marissa Macchiavello Goldberg, como invitado estuvo, concejal Michael Esparza Figueroa, concejal Sebastián Guenante Arancibia, concejal Miguel San Martín Sánchez, también estuvo el arquitecto consultor, Manuel Durán Iligaray y el arquitecto consultor, Christian Martínez Soza. El único punto tratado en esta comisión fue la revisión del Plan Regulador Comunal y sus avances. Para ellos era muy importante que se pudiera tratar nuevamente este tema porque fue una materia que durante el periodo pasado estuvieron trabajando en conjunto en muchas comisiones, hubieron muchas reuniones que se llevaron a cabo y el concejo municipal que también aprobaba, realizó la aprobación también de la imagen objetivo para poder avanzar en esta modificación que sin duda va a beneficiar a muchos vecinos que esperaban estos avances porque habían comités habitacionales que estaban en lugares donde no se permitía por el tipo de uso de suelo la construcción de viviendas, entonces con esta modificación se va a lograr que aquellos que tenían sus terrenos para poder postular a sus viviendas lo puedan lograr. Para aquellos concejales que inician este nuevo periodo se puedan enterar de los avances que se han llevado a cabo respecto a este trabajo de modificación, la directora de SECPLAN indica que la idea de esta comisión es ver los avances de este estudio con respecto a la imagen objetivo que fue aprobada según las observaciones que se realizaron para posteriormente poder avanzar en la propuesta de un ante proyecto. En resumen, el estudio de la Modificación del Plan Regulador Comunal, se explicó el proceso de elaboración, modificación, también elaboración ambiental estratégica, los componentes de la imagen objetivo, las distintas alternativas Cabrero, Monte Águila, alternativa de Charrúa, alternativa Salto del Laja, también se habló respecto a las audiencias públicas que se habían llevado a cabo respecto de la imagen objetivo, las reuniones también, los puntos de exposición, y por último, exposición pública de la imagen objetivo, la cantidad de observaciones que se recibieron, que fueron 95, cada una de ellas estudiadas detalladamente, aprobando, rechazando o bien ingresando las modificaciones pertinentes para posteriormente ser aprobadas, se hizo la revisión de todas estas observaciones y después se dio respuesta a cada una de ellas, así es que esto fue de lo cual se conversó. Y por último indicar que, la profesional que estuvo aquel día acompañándolos señaló que el estudio fue contratado el año 2019 a la Consultora Manuel Durán Iligaray, por un monto de \$181.000.000.-, por todo lo que implica el proceso de modificación del plan regulador, inicialmente estaba dividido en seis etapas de ejecución del proyecto. Sin embargo, una de las modificaciones de contrato fue dividir la etapa cuatro en tres subetapas, actualmente se encuentra en la aprobación de la etapa 4C y se está dando inicio al anteproyecto del estudio de modificación, donde se analiza la parte normativa y se define la propuesta final. Eso en resumidas cuentas respecto a lo que fue esta Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez por su informe de las comisiones de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, indica que a continuación pasarán a la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°17 del 08.05.2025).

Conc. Hernández señala que va a dar lectura a los puntos de la Comisión N°17 de Presupuesto y Finanzas, esta tuvo en tabla cinco puntos: 1) Análisis Respecto a la Licitación Pública Denominada Servicio de Patrullaje Preventivo de Seguridad en la Comuna de Cabrero, ID 4080-7-LP25; 2) Análisis Respecto de la Licitación Pública Contratación del Servicio de Arriendo de Impresora para las Unidades Educativas y DAEM Cabrero, ID 4081-3-LP25; 3) Análisis Respecto de Licitación Pública Denominada Servicio de Internet Dedicado para Siete Establecimientos Educativos de la Comuna, ID 4081-7-L25; 4) Análisis de Tabla Complementaria de Honorarios a Suma Alzada del (21.03); 5) Análisis de dos Solicitudes de Subvenciones Extraordinarias Municipales, año 2025. Todas estas materias ya fueron pasadas y aprobadas por concejo. Esta Comisión de Presupuesto y Finanzas se realizó el 08 de mayo de 2025, fue presidida por quien habla, concejal Michael Esparza Figueroa como vicepresidente de la comisión, también participó directora SECPLAN, Yomara Carrillo Tapia, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y como secretaria, Srta. Mónica Erices Lagos.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°18 del 22.05.2025).

Conc. Hernández señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas se realizó el 22 de mayo de 2025, tuvo un solo punto en tabla que fue el Análisis y Revisión de Modificaciones Presupuestarias del Servicio de Traspaso del Sector Educación y Salud. Esta materia también ya fue pasada por concejo, eso es en cuanto puede informar respecto a estas comisiones.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Hernández por su informe de las comisiones de Presupuesto y Finanzas.

5. Acuerdo para suscribir Transacción Judicial en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Asesora Jurídica, Abogada Barbara Parada Mora. **Asesora Jurídica** indica que se solicita por parte del equipo jurídico, David Zúñiga y quien les habla, la aprobación para poder proceder a transacción judicial en determinadas causas, que son algunas de las que tienen en curso para poder ir cerrando sobre todo en las que ven mayor desventaja en cuanto a su conclusión, la primera de ella es:

1) **Causa RIT O-14-2024**, primero que todo indicar que esta tiene el carácter de reservada, por lo tanto no se da nombre del funcionario que demanda a la Municipalidad, esta demanda tiene que ver con indemnización de perjuicios por daño moral, enfermedad profesional reconocida por la Asociación Chilena de Seguridad, calificada como profesional por trastorno adaptativo o de adaptación, el demandante en su pretensión solicita la suma de \$80.000.000.- Sin embargo, se llevó a cabo la audiencia preparatoria donde el tribunal propuso como base de arreglo \$10.000.000.- y la abogada del demandante propuso al abogado de la Municipalidad una base de arreglo de \$9.500.000.-. Cabe hacer presente que en la medida que se han llevado a cabo las audiencias el abogado que representa la Municipalidad, ha presentado las pruebas, los documentos pertinentes. Sin embargo, en vista y consideración a la suma demandada y a las bases de arreglo propuestas por el tribunal, resulta conveniente desde un punto de vista jurídico proceder a someter a votación esta transacción judicial. 2) La segunda causa es la RIT O-6-2025, caratulada **Plaza con Ilustre Municipalidad de Cabrero**, esta demanda es en relación a la existencia

de una relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales, deducida por una ex prestadora de servicios, quien estuvo desde el 12 de diciembre del 2018 de manera intermitente en la medida que se iban celebrando los contratos, hasta el 31 de diciembre de 2024. Respecto a estas causas de prestadores de servicios a honorarios la jurisprudencia ha sido bastante clara en cuanto a indicar una existencia de vínculo laboral entre las municipalidades y estos prestadores de servicio, principalmente porque hasta el año pasado tenían marcación de horario, por lo tanto, debían cumplir con un horario establecido, cumplir con órdenes de superior jerárquico, responder correos, tenían un puesto de trabajo, por lo tanto, todas esas causales los tribunales de justicia determinan una existencia de vínculo laboral. Por lo tanto, es por ello que se ven sometidos a constantes demandas de este tipo, en este caso en particular las bases de arreglo que se propusieron fue solamente la indemnización por años de servicio que asciende a la suma de \$5.088.414.-

3) La tercera **causa es la RIT O-7-2025** caratulada **Valenzuela con Ilustre Municipalidad de Cabrero**, quien también demanda la relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales. Esta prestadora de servicio estuvo desde el 26 de abril del 2019 al 31 de diciembre del 2024, mediante una serie de contratos celebrados anualidad tras anualidad. En definitiva, el fundamento es el mismo que mencionó anteriormente, para no caer en redundancias, la base de arreglo que se propone es de \$7.932.000.-, que también corresponde a indemnización por años de servicio, que sería lo calculado en la demanda de la prestadora de servicio.

4) La cuarta **causa es la RIT O-8-2025**, caratulada **Ortiz con Ilustre Municipalidad de Cabrero**, que también demanda la existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido, cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales. La prestadora de servicios estuvo en la Municipalidad desde el 22 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2024, es la misma modalidad anteriormente mencionada y la base de arreglo es de \$3.751.755.-.

5) La última causa es la **RIT O-9-2025**, caratulada **Almanza con Ilustre Municipalidad de Cabrero**, quien demanda el mismo concepto. La prestadora de servicios habría estado desde el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la base de arreglo que se propone en esta causa es de \$5.000.000.-

Es importante agregar que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el director de Administración y Finanzas con fecha 04 de agosto de 2025 para poder solventar estas transacciones judiciales. Por lo tanto, se sugiere someter a votación al Honorable Concejo Municipal de Cabrero, la suscripción de la transacción judicial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra i), de la Ley 18.695, para poner término a las causas RIT O-14-2024; O-6-2025; O-7-2025; O-8-2025; O-9-2025, todas del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero. Y así aminorar un eventual perjuicio al presupuesto municipal en caso de obtener un resultado desfavorable.

Sr. Pdte. das las gracias a la Asesora Jurídica, Abogada Barbara Parada Mora, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** consulta acá lo que se reconoce son solamente los años de servicio, pago de indemnizaciones, como temas de Fonasa, temas de salud no está considerado dentro de los montos que se van a pagar. **Asesora Jurídica** responde que la Municipalidad no reconoce ningún vínculo laboral, en la medida de que la Municipalidad contrató en base al artículo 4° del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. Por lo tanto, es el tribunal quien propone la base de arreglo de acuerdo a la demanda redactada por los demandantes, ellos en su demanda detallan indemnización por año de servicio, indemnización por falta de aviso previo, cobro de cotizaciones previsionales y en la audiencia preparatoria el tribunal propone que solo se pague por transacción judicial el concepto de lo que corresponda a indemnización por años de servicio, no es que *nosotros estemos* reconociendo y pagando la indemnización por años de servicio, sino lo que ellos están demandando por ese concepto. **Conc. Rodríguez** quiere referirse a toda esta cantidad de juicios que se arrastran de la administración anterior, va a traer a la memoria el reciente informe que reveló que al cierre del año 2022 la ex administración municipal dejó a la Municipalidad de Cabrero envuelta en múltiples procesos judiciales, cuyas cifras superan con creces los 2 mil millones de pesos, según el documento al 31 de diciembre de 2022 se registraban tres causas civiles en tramitación o con sentencia, por un total de \$1.865.000.000.-; seis juicios laborales y de cobranza, por un monto total de \$76.000.000.-; un reclamo de ilegalidad municipal interpuesto por la empresa Los Guindos SPA que acusa una omisión del municipio y exige la devolución de \$43.000.000.-, estas cifras no solo revelan una grave exposición legal del municipio, sino también una muy mala gestión administrativa. Trae a la luz lo que son estos antecedentes que los revisaron hace poquito, sin ir más lejos fue en la sesión pasada cuando se les entregó este resultado de la auditoría externa y hoy se ven nuevamente envueltos en aprobaciones de fondos millonarios para poder pagar estos juicios que se arrastran desde la administración pasada, solamente eso quería señalar. **Conc. San Martín** le quiere pedir a concejal Rodríguez que no engañe a la gente, esta gente fue despedida en la nueva administración, no fue despedida en el periodo anterior, lo que están viendo ahora es la gente que fue despedida el 31 de diciembre en la nueva administración. **Sr. Pdte.** aclara que la gente no fue despedida, simplemente no se les renovó el contrato, ellos tenían contrato a honorarios y los contratos a honorarios son prestaciones de servicio por tiempo limitado, entonces no fueron despedidos, simplemente no se les renovó el contrato. **Conc. Pedro Esparza** consulta a cuánto asciende la cantidad de dinero que tiene que ser pagada por el municipio por este concepto y a cuánto ascendían las demandas que en su minuto fueron hechas al municipio. **Asesora Jurídica** responde que la suma demandada originalmente alcanza más de \$120.000.000.- y si se aprueban todas estas transacciones judiciales que expuso se estaría desembolsando \$31.272.169.- y existe un presupuesto disponible de \$33.000.000.- **Conc. Pedro Esparza** señala que era bueno mencionarlo porque todos saben que ante un mal juicio siempre es mejor un buen avenimiento, así es que espera que esto se pueda evaluar también para no tener a futuro nuevas demandas en relación a lo mismo. **Sr. Pdte.** manifiesta que se puede contratar un trabajador a honorarios por tres meses y si siente que fue vulnerado puede demandar igual, entonces eso es muy difícil de manejar. **Conc. San Martín** manifiesta que hay otras personas más, consulta a esas personas igual más adelante se les va a cancelar el tema de la indemnización? **Asesora Jurídica** responde que hay otras transacciones judiciales que están pendientes que se trataron en Comisión de Presupuesto y Finanzas el martes pasado junto con éstas, por lo tanto, los concejales que asistieron están interiorizados respecto de todas ellas, sin perjuicio de que existen más demandas por vínculo de subordinación y dependencia en que los prestadores de servicio no quisieron proponer una base de arreglo, no aceptaron lo propuesto por el tribunal y quieren seguir adelante con la prosecución de la causa, por lo tanto, esas se seguirán viendo conforme a la tramitación ordinaria. **Conc. Guenante** consulta va a pasar a votación causa por causa o se va a tomar el

acuerdo por todo. **Secretaría Municipal** responde que se debe aprobar cada una de las causas. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación de la causa RIT O-14-2024, caratulada "Osorio con Ilustre Municipalidad de Cabrero". **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-14-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "OSORIO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$9.500.000.- en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 05.08.2025 y expuesto por la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora.** (Acuerdo N°133 del 08.08.2025).-

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación de la causa RIT O-6-2025, caratulada "Plaza con Ilustre Municipalidad de Cabrero". **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-6-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "PLAZA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$5.088.414.-, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 05.08.2025 y expuesto por la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora.** (Acuerdo N°134 del 08.08.2025).-

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación de la causa RIT O-7-2025, caratulada "Valenzuela con Ilustre Municipalidad de Cabrero". **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-7-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "VALENZUELA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$7.932.000.-, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 05.08.2025 y expuesto por la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora.** (Acuerdo N°135 del 08.08.2025).-

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación de la causa RIT O-8-2025, caratulada "Ortiz con Ilustre Municipalidad de Cabrero". **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-8-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "ORTIZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$3.751.755.-, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 05.08.2025 y expuesto por la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora.** (Acuerdo N°136 del 08.08.2025).-

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación de la causa RIT O-9-2025, caratulada "Almanza con Ilustre Municipalidad de Cabrero". **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-9-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "ALMANZA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$5.000.000.-, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 05.08.2025 y expuesto por la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora.** (Acuerdo N°137 del 08.08.2025).-

6. Presentación de Patente de Alcohol Hotel y Anexo de Hotel, Letra B-1; para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y a la Jefa de Rentas y Patentes, Jenniffer Herrera Cabezas, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°486, de fecha 05 de agosto de 2025, se solicita al alcalde y presidente del concejo someter a votación, conforme a la Ley 3.063 del año 1979, sobre Rentas Municipales, una solicitud de Patente de Alcoholes correspondiente a hotel, cuya contribuyente es la Sra. Juana María Sepúlveda Rubilar, Rut 05.900.437-9, cuya dirección es Esmeralda N°499 Cabrero y la clasificación es Hotel y Anexo Hotel, Letra B-1, la cual fue analizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, y la contribuyente entregó todos los antecedentes que son requeridos para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que no habiendo consultas pasaran a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la solicitud de Patente de Alcohol HOTEL Y ANEXO DE HOTEL, Letra B-1, a la contribuyente JUANA MARÍA SEPÚLVEDA RUBILAR, Rut: 05.900.437-9, dirección comercial en Esmeralda N°499 Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°486 de fecha 05.08.2025.** (Acuerdo N°138 del 08.08.2025).-

7. Presentación de proyectos de Subvenciones Extraordinarias año 2025, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida al director de Desarrollo Comunitario, Edgardo Anfossi Parra y a Encargada Organizaciones Comunitarias, Ana Esparza Cabezas, a continuación cede la palabra a director de Desarrollo Comunitario. **Director DIDECO** indica que vienen a presentar algo que ya se presentó en comisión hace unos días atrás, referente al Ordinario Interno N°431, donde solicitan al Honorable Concejo Municipal pronunciarse respecto a siete solicitudes de Subvenciones Extraordinarias para el año 2025, en comisión revisaron una subvención más, que en esta oportunidad no va a ser pasada a concejo, referente a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, subvención que no la están presentando en esta oportunidad debido a que la directiva que está funcionando en la Unión Comunal tenía su vigencia hasta el día 06 de agosto. Por tanto, ellos están actualmente en un proceso eleccionario, hoy día no hay formalmente una directiva en la Unión Comunal, por tanto, no tienen un referente si concejales aprobaran esa subvención poder suscribir este convenio. **Secretaría Municipal** consulta no está acá. **Director DIDECO** responde que no está. **Secretaría Municipal** manifiesta que entonces no es necesario las explicaciones para no salirse del tema de la tabla. **Director DIDECO** dice a Secretaría Municipal que la explicación era porque en la comisión

se solicitó que lo hicieran presente en esta oportunidad, solo por esa razón. Entonces la Encargada de Organizaciones Comunitarias tiene el detalle de las siete subvenciones para que las ponga en conocimiento de cada uno de los concejales.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Desarrollo Comunitario, a continuación cede la palabra a Encargada Organizaciones Comunitarias. **Encargada OOC** indica que mediante Ordinario N°431, se solicita al alcalde y presidente del Honorable Concejo Municipal poder someter a votación los siete proyectos de Subvenciones Municipales Extraordinarias, las cuales fueron analizadas en comisión, a continuación pasa a detallar cada una de ellas:

- 1) **Club de Huasos Los Caulles**, presidida por don Humberto Navarro, solicitan un monto de \$2.000.000.-
- 2) **Junta de Vecinos La Quinta**, presidida por la Sra. Jessica Carrasco Arteaga, solicitan un monto de \$349.990.-
- 3) **Club de Cueca Los Sarmientos**, presidida por la Sra. Jasmín Gutiérrez Espinoza, solicitan un monto de \$3.000.000.-
- 4) **Junta de Vecinos La Mata Sur**, presidida por don José Lagos Medel, solicitan un monto de \$550.000.-
- 5) **Junta de Vecinos Los Copihues**, presidida por la Sra. Marcela Mendoza Gutiérrez, solicitan un monto de \$583.342.-
- 6) **Centro de Apoyo y Desarrollo para Personas Discapacitadas**, presidida por don Luis Cuevas Pardo, solicitan un monto de \$250.000.-
- 7) **Taller Laboral Las Camelias**, presidida por la Sra. Teresa Duran Aguilar, solicitan un monto de \$200.000.-

Sr. Pdte. da las gracias a Encargada Organizaciones Comunitarias, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Guenante** envía un gran saludo a todos los dirigentes, ayer fue el día del dirigente, así es que cree que merecen ese reconocimiento, envía un saludo especial a la Junta de Vecinos La Quinta, a la Sra. Jessica Carrasco, también envía un saludo al Club de Cuecas Los Sarmientos, a su dirigente Jasmín Gutiérrez y a la Junta de Vecinos La Mata Sur, a su presidente José Lagos.

Sr. Pdte. indica que no habiendo consultas pasaran a la votación de la Subvención Extraordinaria año 2025, que corresponde a Club de Huasos Los Caulles. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a CLUB DE HUASOS LOS CAULLES, por la suma de \$2.000.000.-, nombre del proyecto Pérgola Primavera, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.** (Acuerdo N°139 del 08.08.2025).-

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación de la siguiente Subvención Extraordinaria año 2025, que corresponde a la Junta de Vecinos La Quinta. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a JUNTA DE VECINOS LA QUINTA, por la suma de \$349.990.-, nombre del proyecto Seguir creciendo como Junta de Vecinos La Quinta, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.** (Acuerdo N°140 del 08.08.2025).-

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación de la siguiente Subvención Extraordinaria año 2025, que corresponde al Club de Cueca Los Sarmientos. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a CLUB DE CUECA LOS SARMIENTOS, por la suma de \$3.000.000.-, nombre del proyecto Vistiendo lo Nuestro, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.** (Acuerdo N°141 del 08.08.2025).-

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación de la siguiente Subvención Extraordinaria año 2025, que corresponde a la Junta de Vecinos La Mata Sur. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a JUNTA DE VECINOS LA MATA SUR, por la suma de \$550.000.-, nombre del proyecto Mobiliario para Junta de Vecinos, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.** (Acuerdo N°142 del 08.08.2025).-

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación de la siguiente Subvención Extraordinaria año 2025, que corresponde a la Junta de Vecinos Los Copihues. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES, por la suma de \$583.342.-, nombre del proyecto Calefaccionando nuestra Sede, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.** (Acuerdo N°143 del 08.08.2025).-

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación de la siguiente Subvención Extraordinaria año 2025, que corresponde al Centro de Apoyo y Desarrollo para Personas Discapacitadas. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a CENTRO DE APOYO Y DESARROLLO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, por la suma de \$250.000.- nombre del proyecto Materiales para Taller de Manualidades, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.** (Acuerdo N°144 del 08.08.2025).-

Sr. Pdte. indica que pasarán a la votación de la última Subvención Extraordinaria año 2025, que corresponde al Taller Laboral Las Camelias. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a TALLER LABORAL LAS CAMELIAS, por la suma de \$200.000.- nombre del proyecto Bordando y Tejiendo, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.** (Acuerdo N°145 del 08.08.2025).-

8. Cuenta de encargada de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, correspondiente al Segundo Trimestre Año 2025, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Abogado de Secretaría Municipal, Omar Rodríguez Arroyo. **Abogado SECMU** indica que en virtud del artículo 9 del Reglamento Interno del Concejo Municipal es que en esta ocasión viene a hacer entrega del informe sobre solicitudes de Transparencia Pasiva de acceso a la información pública durante el segundo trimestre del año 2025 como lo señala la Ley N°20.285 de Transparencia. En atención a lo señalado anteriormente, debe comunicar que el número de solicitudes recibidas durante este segundo trimestre fue un total de 109; en abril se recibieron 33; en mayo 21; en junio 55. Debe señalar que en comparación con el trimestre anterior hubo un aumento este segundo trimestre de un 10,6%, donde 93 solicitudes fueron respondidas correctamente, 15 denegadas y 1 desistida que no cumplía con lo que establece el artículo 12 de la Ley N°20.285, como por ejemplo cuando la persona que hace la solicitud no señala bien su nombre o la solicitud en este caso no es precisa en relación a lo que se está pidiendo, que se adjunta a continuación:

FECHA	CODIGO	NOMBRE	SOLICITUD	TIEMPO DE RESPUESTA
02/04/2025	MU018T0002161	Pia Jara Mercado	Consulta y solicito información del fondo concursante 2025 propios o subvencionados 2025, (bases formularios y/o manuales) qué me puedan hacer llegar. También solicito el plan anual de capacitación 2025	Ord. N°434 del 30/04/2025 Tiempo Respuesta: 20 días.
02/04/2025	MU018T0002162	Constanza Toro	Consulta y solicito información de fondos concursables 2025 propios o subvenciones (bases, formulario o manuales). También solicito el plan anual de capacitaciones.	Ord. N°372 del 14/04/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
04/04/2025	MU018T0002163	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información: El ex concejal Sr. Cristian Pellón Sepúlveda, 1. Cuando ejerció como alcalde en el año 2024, se consulta, cuántos contratos se realizaron en el pasar de su gestión. 2. Se solicita copia de los contratos y funciones q cumplen estos funcionarios. Sumado a títulos profesiones, ya sea universitarios, técnicos y diplomados.. Para la función a realizar.. 3. Cuántos funcionarios fueron desvinculados de sus funciones..	Ord. N°413 del 25/04/2025 Tiempo Respuesta: 20 días.
07/04/2025	MU018T0002164	Lizandra Candelario Rodríguez	Solicito los Permisos de Circulación otorgados desde el 01 de enero de 2024 hasta la fecha actual, en una nómina individualizando: placa patente, código SII, fecha de pago de la cuota, año permiso, tipo de pago, valor del permiso. Desde el 01 de enero de 2024 hasta la fecha actual, en una nómina en formato Excel.	Ord. N°368 del 11/04/2025 Tiempo Respuesta: 06 días.
08/04/2025	MU018T0002165	Alejandro Henríquez Umaña	Junto con saludar, quisiera saber cantidad de funcionarios de salud que poseen ASIG. ART. 45 LEY 19378 en la dotación salud Municipalidad Cabrero año 2023, 2024 y 2025. Si es posible el detalle como: calidad contrato, categoría funcionario y nivel, centro salud donde se desempeña. Esto sin pasar a llevar datos sensibles y personales.	Ord. N°450 del 07/05/2025 Tiempo Respuesta: 19 días.
08/04/2025	MU018T0002166	German Fuentes Pavez	Estimado/a Junto con saludar quisiera solicitar información de la Dirección de aseo y ornato acerca de los recorridos de los camiones recolectores de basura en el interior de la comuna: horarios, y frecuencia de los Recorridos por sectores o barrios, así como las rutas del camión. Ya sea en formato Excel y/o capa vectorial. Saludos	Ord. N°414 del 25/05/2025 Tiempo Respuesta: 15 días.
10/04/2025	MU018T0002167	Camilo Montecinos Gajardo	Estimado/a, Junto con saludar, espero se encuentre bien. Me encuentro desarrollando una investigación territorial sobre la comuna de Cabrero y necesito un mapa, documento u otro, para identificar las unidades vecinales que existen en el territorio. De antemano gracias. Saludos!	Ord. N°414 del 25/05/2025 Tiempo Respuesta: 15 días.
10/04/2025	MU018T0002168	Jonathan Cid Barriga	Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar formalmente la dictación de actos administrativos que autoricen y regulen el funcionamiento de dos ferias que actualmente se realizan de manera habitual en la comuna de Cabrero, a saber: Feria dominical en calle Las Violetas, entre Avenida Las Flores y Gabriela Mistral, la cual se instala regularmente los días domingos y Representa una instancia significativa de comercio local y participación comunitaria. Feria de emprendedores en la Plaza de Armas de Cabrero, la cual se lleva a cabo regularmente los días martes y reúne a diversos emprendedores de la comuna, fomentando el desarrollo económico y el emprendimiento. El objetivo de esta solicitud es contar con el respaldo normativo correspondiente por parte de la Municipalidad, que permita establecer criterios claros para su funcionamiento, ordenamiento, fiscalización y Seguridad, tanto para los participantes como para la comunidad en general. Agradezco desde ya su atención y quedo atento(a) a cualquier información adicional o trámite que se deba cumplir para avanzar en esta solicitud. Sin otro particular, saluda atentamente, Jonathan Cid	Ord. N°480 del 12/05/2025 Tiempo Respuesta: 20 días.
10/04/2025	MU018T0002169	Luis González Díaz	En conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285), respetuosamente solicito a ustedes se me facilite la siguiente información: Nombre completo, dirección de correo electrónico y números telefónicos celular o fijo de todos los concejales (as) de la comuna de este periodo Alcaldicio. Además del nombre del Secretario Municipal y su correo electrónico.	Ord. N°416 del 25/04/2025 Tiempo Respuesta: 13 días.
11/04/2025	MU018T0002170	Juan Pérez	Se solicita tener a bien, compartir curriculum vitae, fotocopia del título profesional y decreto alcaldicio u otro documento por el cual se nombró como coordinador de seguridad municipal, al Sr. Cesar Bascuñán, quien cumple funciones en la oficina de seguridad pública de esa municipalidad.	Ord. N°427 del 28/04/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
14/04/2025	MU018T0002171	Isael Angel Villalobos González	Solicitamos listado de organizaciones comunitarias con contacto de la directiva, para ofrecer operativos oftalmológicos para la comunidad	Ord. N°397 del 21/04/2025 Tiempo Respuesta: 07 días
15/04/2025	MU018T0002172	Daniela Lorca Baeza	Solicito los PDF de los permisos de autorización de obra preliminar y/o demolición de los meses de enero, febrero y marzo del 2025, ya que NO se encuentran en el portal de transparencia. De antemano muchas gracias.	Ord. N°446 del 06/05/2025 Tiempo Respuesta: 14 días
16/04/2025	MU018T0002173	Jorge Farias Soto	Solicito por este medio los contratos vigentes, a la fecha de esta solicitud, que mantenga Don Juan Esparza Navarrete con la Municipalidad de Cabrero.	Ord. N°417 del 25/04/2025 Tiempo Respuesta: 09 días
16/04/2025	MU018T0002174	Jorge Farias Soto	En virtud de lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, vengo a solicitar formalmente la siguiente información respecto del funcionario Mauricio Ríos Lavado (o Mauricio Rodrigo Ríos Lavado, según aparece en registros públicos), quien figura tanto en el listado de personal contratado a honorarios como en el de personal suplente durante el año 2025: 1. Copia íntegra de los contratos: Contrato de prestación de servicios a honorarios correspondiente al mes de enero de 2025. Contrato de suplencia vigente desde el 15 de enero de 2025. 2. Copia de los finiquitos o documentos de término de contrato (si existiesen): Documento de término del contrato a honorarios (enero 2025). Documento de término o continuidad del contrato de suplencia. 3. Descripción detallada de las funciones desarrolladas en ambos cargos: Indicar tareas realizadas como profesional a honorarios. Indicar tareas realizadas como profesional bajo modalidad de suplencia. 4. Medios de verificación de cumplimiento de funciones: Informes mensuales, hojas de asistencia, respaldos de tareas realizadas u otros documentos que acrediten la ejecución efectiva de labores durante ambos periodos contractuales. 5. Justificación del traspaso entre modalidades de contratación: Especificar si hubo alguna evaluación previa, acto administrativo o resolución interna que respalde el cambio de honorarios a suplencia. Copia del acto administrativo o decreto que nombra a Mauricio Ríos Lavado como suplente. 6. Cualquier otro antecedente que permita esclarecer: La justificación de pagos efectuados bajo ambas modalidades. Si existió superposición de pagos por diferentes fuentes (honorarios y remuneración por suplencia) en algún periodo de tiempo.	Ord. N°451 del 07/05/2025 Tiempo Respuesta: 14 días
16/04/2025	MU018T0002175	Jorge Farias Soto	Junto con saludar, y en virtud de lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito se me entreguen los antecedentes relacionados con el trabajador Juan Enrique Esparza Navarrete, quien aparece registrado dos veces en la planilla de personas naturales contratadas a honorarios correspondiente al mes de marzo de 2025, según el documento denominado 03.MAR Personas naturales	Ord. N°452 del 07/05/2025 Tiempo Respuesta: 14 días

			contratadas a honorarios. En específico, solicito: 1. Copia íntegra de ambos contratos de honorarios vigentes durante el año 2025: Contrato correspondiente a la función de "Apoyo en administración y coordinación de reuniones del alcalde y/o directivos municipales". Contrato correspondiente a la función de "Coordinador de relaciones con instituciones públicas y privadas para apoyo a organizaciones y personas del territorio". 2. Copia de cualquier documento que justifique la coexistencia de ambos contratos, en caso de que no correspondan a un error de registro, incluyendo: Resoluciones de contratación, Bases administrativas de los programas o proyectos asociados, Actos administrativos de aprobación o asignación presupuestaria. 3. Descripción detallada de las funciones asignadas en cada contrato, incluyendo: Objetivos específicos, Jornadas asignadas, Dependencias o unidades municipales a las que está vinculado en cada uno. 4. Medios de verificación del cumplimiento de ambas funciones durante marzo de 2025, como por ejemplo: Informes mensuales, Registros de asistencia o control horario, Actas de reuniones o respaldos de actividades realizadas. 5. Información sobre la fuente de financiamiento de ambos contratos y si corresponden a programas distintos o a una eventual duplicidad presupuestaria. 6. Copias de las declaraciones de intereses y patrimonio presentadas por él.	
16/04/2025	MU018T0002176	Salomé Pont	La información solicitada será utilizada para una investigación liderada por Fundación Basura. Somos una organización sin fines de lucro que existe para hacer frente a la Crisis Climática a través de los residuos. Agradecemos proporcionar la siguiente información: 1. Gasto total municipal en servicio de aseo (año 2024) 2. Déficit anual asociada a la gestión de basura (año 2024) 3. Porcentaje de recursos financieros que se utilizan para la gestión de basura 4. Lugar de disposición final, nombre y tipo (relleno sanitario, vertedero) 5. Toneladas de basura gestionadas año 2024 (entregar información por mes). Sólo basura, NO considerar reciclaje. 6. Precio de la tonelada de basura a disposición final (indicar solo el monto asociado al pago por disposición en vertedero o relleno sanitario) 7. Costos desglosados asociados a la disposición de basura: mantención de vehículos, combustible, peonetas, recorridos, otros gastos asociados. Y responder las siguientes preguntas: 1. ¿La municipalidad cuenta con una estrategia de recolección/valorización de los residuos orgánicos diferenciada? 2. Si la respuesta es sí, ¿Cuál es el gasto vinculado a este servicio? 3. ¿Conocen iniciativas privadas de valorización de residuos orgánicos En su comuna? 4. Si la respuesta es sí, mencionar el nombre de la o las iniciativas 5. ¿En su comuna funcionan ferias libres? 6. Si la respuesta es sí, indicar número de ferias libres asociadas a venta de frutas y verduras 7. ¿Cuál es el gasto asociado a la recolección de basura en ferias libres? (sólo ferias con venta de frutas y verduras) 8. ¿Considera significativa la cantidad de basura que se genera en las ferias libres de su comuna?	Ord. N°507 del 15/05/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
16/04/2025	MU018T0002177	José Luis Pitto Fajardo	De acuerdo con la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información: Copia de los certificados de pintura intumescente elaborados por IDIEM presentados a la DOM como parte del proceso de recepción de obras en la comuna de Cabrero, durante el período comprendido entre abril de 2024 y marzo 2025. Agradezco su gestión y quedo atento a su pronta respuesta dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.	Ord. N°447 del 06/05/2025 Tiempo Respuesta: 13 días
16/04/2025	MU018T0002178	Pedro Parra	Se solicita liquidaciones de sueldo de la funcionaria de educación Leticia Lagos Garnica se solicita informe sobre el sueldo que tiene Leticia Lagos Garnica, en transparencia municipal, aparece un sueldo bastante mayor que el jefe de finanzas. Solicito informe que indique por que recibió un bono sobre \$600.000.- y luego cambia este bono a renta total.	Ord. N°441 del 06/05/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
16/04/2025	MU018T0002179	Pedro Parra	Quisiera un informe que contemple las horas extraordinarias pagadas en los años 2024 y 2025 de los funcionarios del DAEM, en planilla que tenga mes, nombre funcionario, cantidad de horas asignada.	Ord. N°440 del 06/05/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
21/04/2025	MU018T0002180	Gabriela Alvarez de Araya Latapiat	"Quisiera conocer los IPT que se encuentran vigentes en la región, ya sea PRMC, PRI y otros, cuáles se encuentran en proceso de actualización y en qué etapa están. Además de la resolución que lo aprueba".	Ord. N°415 del 25/05/2025 Tiempo Respuesta: 07 días
21/04/2025	MU018T0002181	Nicolás Cerpa Campos	En virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.285 sobre Transparencia de la Probidad Pública, solicito a Ud. la entrega de la siguiente información: 1-Detalle de todas las donaciones privadas recibidas por la Municipalidad, Corporación Municipal o Corporaciones (en caso de tener más de una), sus divisiones y subdivisiones, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2024. La información solicitada debe incluir: 1-Fecha de la donación. 2-Nombre de la entidad privada que realizó la donación. 3-Monto de la donación. Los documentos se piden conforme al Principio de Divisibilidad, contenido en la Ley 20.285, para que se tarjen o editen los datos que eventualmente debiesen mantenerse bajo reserva según el artículo 21 de la misma ley. Se pide, asimismo, bajo el Principio de la Oportunidad, del mismo cuerpo legal, para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objeto de evitar trámites dilatorios. Por último, los documentos se solicitan teniendo en cuenta que de manifestarse la oposición de un tercero, para que esta proceda debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21 ya citado.	Ord. N°508 del 15/05/2025 Tiempo Respuesta: 19 días
23/04/2025	MU018T0002182	Marcela Oros Valdebenito	Por medio de la presente solicitamos la siguiente información: Nómina de todas las empresas que pagan patente de inversión en esta Ilustre Municipalidad con el siguiente detalle: nombre de la empresa, Rut, glosa tributaria y monto del pago. Requerimos este registro de los años 2023 y 2024.	Ord. N°509 del 15/05/2025 Tiempo Respuesta: 17 días
25/04/2025	MU018T0002183	Miguel Torres	Solicita la siguiente información en relación atención de Licencias de Conducir. 1. Cuantos ciudadanos atienden diariamente para obtención o renovación de licencia de conducir. (promedio) 2. Cuantas primeras licencias de conducir otorgan de forma mensual (promedio) 3.Cuantas licencias de conducir por renovación otorgan de forma mensual (promedio) 4.Cuantos funcionarios municipales trabajan en tareas relacionadas con atención licencias de conducir.	Ord. N°483 del 12/05/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
25/04/2025	MU018T0002184	Carlos Lavoz Cabezas	Se solicita D.A.E. N° 148 del 07.10.1981 el cual tiene por mandato crear el depto. de educación cabrero	Ord. N°510 del 15/05/2025 Tiempo Respuesta: 15 días
27/04/2025	MU018T0002185	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información. 1. desde el año 2022 a la fecha existe algún tipo de estudio técnico de algún proyecto de agua potable, para él. Sector el manzano, solicitado al municipio. Se solicita copia de la documentación. 2.si existiera algún proyecto, y que empresa concurre al sector el manzano y en que fec, además que informe levantaron en el lugar , solicitó copia de la documentación. 3. valor de dicho estudio, por parte de la empresa que se constituyó en el lugar. Se solicita copia de la documentación. 4 desde el año 2022 a la fecha la junta de vecinos el manzano. a realizado alguna gestión, ya sea proyecto, plan programa y otros, para la creación de la agua potable el manzano, se solicita copia del documento.	Ord. N°511 del 15/05/2025 Tiempo Respuesta: 19 días
27/04/2025	MU018T0002186	Juan Sandoval Santelices	Me dirijo para solicitar información Respecto al estado actual del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de su comuna. En particular, agradecería si pudiera indicar si dicho plan ya ha sido elaborado, se encuentra en proceso o Está en etapa de planificación. Asimismo, agradeceré nos pueda señalar cuáles han sido las fuentes y los montos de financiamiento utilizadas para la elaboración del plan. Específicamente, si los recursos provienen de ingresos propios municipales, de aportes ministeriales, del gobierno regional u otro organismo nacional o internacional. Por último, quisiera saber si, en caso que ya está elaborado el plan, este contó con la colaboración de algún organismo internacional.	Ord. N°453 del 07/05/2025 Tiempo Respuesta: 07 días
28/04/2025	MU018T0002187	Aurelio Díaz	/A la Ilustre Municipalidad/ Secretaría Municipal // Por intermedio de la presente se requiere sus diligentes gestiones, a objeto de entregar la siguiente información: / Requerimiento 01. Se requiere entregar copia el Acta de Traspaso de Gestión (de	Ord. N°546 del 27/05/2025 Tiempo Respuesta: 20 días

			acuerdo al artículo 67° de la Ley 18.695), entregada en la sesión de instalación del nuevo Concejo Municipal periodo 2024- 2028, de fecha 6 de diciembre del año 2024. / Requerimiento 02. En el mismo orden de ideas se solicita entregar copia del registro de recepción física, del Acta de Traspaso de Gestión (de acuerdo al artículo 67 de la Ley 18.695), por parte de los nuevos concejales que se integrarán, a contar de la sesión de instalación del concejo municipal periodo 2024-2028./ Requerimiento 03. Se solicita informar si dicha acta fue suscrita por el jefe de la unidad de control y por el secretario municipal indicando claramente en qué fecha se produjo dicha suscripción y en el caso hipotético de que no estuviesen de acuerdo con sus contenidos, copia de la comunicación correspondiente al alcalde que termina su mandato./ Requerimiento 04.Por último se solicita copia de entregas complementarias, realizadas a los señores concejales entrantes, que complementan dicha acta de entrega inicial dispuesta anteriormente, en la medida que ello se hubiere realizado o efectuado por algún medio. /Adjuntando un medio verificador que dé cuenta de la entrega.// Todo lo anterior, en el marco de las facultades de la ley de transparencia en la gestión pública./ Téngase presente, que tal como lo indica el principio de divisibilidad establecido en el literal e) del artículo 11 de la ley de Transparencia, conforme al cual si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe negarse en virtud de alguna causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda, habida consideración de datos sensibles que deben tacharse./Mayores referencias en www.muniprime.comUnidad de Estudios/Con especial decoro, deferencia y consideración. Atentamente AURELIO Díaz/asesor-externo@muniprime.com/Se agradece su disposición para tramitar el presente requerimiento.	
28/04/2025	MU018T0002188	Ciudadano Transparente	Junto con saludar, favor necesitamos saber el total de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, vigentes a la fecha del presente correo. Saludos	Desistida por el solicitante 28/04/2025
28/04/2025	MU018T0002189	Karen Sabah	Solicito la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Marzo de 2025.	Ord. N°484 del 12/05/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
28/04/2025	MU018T0002190	Camila Ignacia Paredes Venegas	A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/03/2024 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: Placa patente (ej. AAAA11) Fecha de cuando fue pagado el permiso de circulación (Fecha de pago)-(ej. DD/MM/AAAA) Tipo de pago (ej. Completo o parcial (la cuota parcial no se refiere a cuotas de la tarjeta de crédito, se refiere a la opción parcial de pagar en agosto la segunda cuota en la municipalidad.)Año de permiso de circulación que está pagando (ej. AAAA) Monto Pagado (ej. 122.355) Código del SII (ej. A550256). Tasación del vehículo (ej. 1345678).Se solicita enviarlo en formato Excel.	Ord. N°442 del 06/05/2025 Tiempo Respuesta: 06 días
28/04/2025	MU018T0002191	Eduardo Ochoa Lara	Solicito los correos electrónicos y los números telefónicos actualizados de los concejales de la comuna de Cabrero	Ord. N°481 del 12/05/2025 Tiempo Respuesta: 10 días
28/04/2025	MU018T0002192	Vicente Rodriguez Esparza	En virtud de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia a documento que indique el presupuesto y cantidad de personal que asignó la Municipalidad de Cabrero para el control de animales y tenencia responsable de mascotas, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Junto a esta información, solicito que se nombren las actividades de regulación llevadas a cabo en el programa de control animal (por ejemplo: esterilización, reubicación, entre otras) y número de perros sin identificación a los que se les aplicó aquella medida. Pido que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el Artículo 11° de la Ley 20.285. Solicito esta información de acuerdo al Principio de Divisibilidad, establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.	Ord. N°482 del 12/05/2025 Tiempo Respuesta: 10 días
29/04/2025	MU018T0002193	Yhenyfer Tabares	Solicito un informe con el detalle de permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero del 2021 hasta la fecha en que se emita el informe que incluya primeros permisos, renovaciones, duplicados de permiso y que contenga los siguientes datos: • Placa patente (PATENTE) • Año permiso de circulación (AÑO_PERMISO) • Monto pagado (MONTO_PAGADO) • Municipalidad (MUNICIPALIDAD) El formato del informe debe ser digital (Excel).	Ord. N°530 del 20/05/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
01/05/2025	MU018T0002194	Cecilia Sepúlveda Flores	En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a ustedes en formato Excel la siguiente información respecto de la Ilustre Municipalidad, y en caso de poseer una, de su Corporación Municipal: I. INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS MUNICIPALES: Nombre completo, teléfono de contacto, correo electrónico institucional de contacto y dirección postal laboral de las personas que actualmente desempeñan los siguientes cargos:1.Alcalde/sa 2.Integrantes del Concejo Municipal 3.Administrador/a Municipal 4.Secretario/a Municipal 5.Director/a de Obras Municipales 6.Director/a de Administración y Finanzas 7.Director/a de Control 8.Director/a de Deportes 9.Director/a de Recursos Humanos o Gestión de Personas (Personal) 10.Jefatura de Capacitación del Municipio 11.Director/a Jurídico/a o Asesor/a Jurídico/a 12.Director/a de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPILA) 13.Director/a de Desarrollo Comunitario (DIDECO) 14.Director/a de Tránsito y Transporte Público 15.Director/a de Medio Ambiente, Aseo y Ornato 16.Director/a de Seguridad Pública 17.Director/a de Educación 18.Director/a de Salud 19.Alguna otra Dirección o Departamento que se contemple en la estructura orgánica del Municipio II. INFORMACIÓN DE CORPORACIONES MUNICIPALES: En caso que la Ilustre Municipalidad cuente con una o más Corporaciones Municipales, solicito: 1.Denominación de cada Corporación (¿cómo se llama?.. su nombre) y su respectivo ámbito de actividad (Educación, Salud, Cultura, Desarrollo Social etc). 2. Nombre completo, teléfono de contacto, correo electrónico institucional de contacto y dirección postal laboral de las personas que se desempeñan en las siguientes áreas: 3.Jefe/a de la Dirección de Educación, indicando además los datos de la respectiva jefatura de Recursos Humanos (Personal) y jefatura de Capacitación. 4. Jefe/a de la Dirección de Salud, indicando además los datos de la respectiva jefatura de Recursos Humanos (Personal) y jefatura de Capacitación. 5. Jefe/a de la Dirección de Cultura, indicando además los datos de la respectiva jefatura de Recursos Humanos (Personal) y jefatura de Capacitación. 6. Jefe/a de la Dirección de Deportes, indicando además los datos de la respectiva jefatura de Recursos Humanos (Personal) y jefatura de Capacitación. 7. alguna otra Dirección o Departamento que se contemple en la estructura orgánica de la Corporación Municipal (En todos los casos: Teléfono de contacto, correo electrónico institucional y dirección postal laboral.) III. REDES SOCIALES INSTITUCIONALES: Listado de todas las redes sociales institucionales vigentes de la Municipalidad y, en su caso, de sus Corporaciones Municipales (Facebook, Instagram, Twitter/X, TikTok, LinkedIn, YouTube, u otras). IV. FECHAS INSTITUCIONALES:	Ord. N°512 del 15/05/2025 Tiempo Respuesta: 13 días
02/05/2025	MU018T0002195	Agrupación Cultural Escuela 57 Colicheu	Srs. Municipalidad en representación de la comunidad Colicheana de la agrupación social y cultural escuela 57 de colicheu, solicito información referente al origen de la propiedad al nombre municipal fusionada del inmueble rol 29-06 con dirección n° 7 y 8 de calle los batos inscripción fjs 3319 n° 981 año 2021 ex integra, que de acuerdo a plano catastral n° vii-4493 indica en lote 7 y 8 indica además diferentes superficies, asimismo antecedentes de la inscripción original y reinscripción del terreno donde se encuentra ubicado el gimnasio municipal que también ocupa terrenos originales de la sede social heredada de la comunidad de colicheu lo anterior debido a que esta	Ord. N°550 del 30/05/2025 Tiempo Respuesta: 20 días

			población tiene un origen particular, debido al desplazamiento forzado de la comunidad de colicheu a la comuna de cabrero.	
09/05/2025	MU018T0002196	Funcionarios Municipalidad Cabrero	Hace presente hostigamiento constante del concejal Jorge Hernández hacia los funcionarios de la municipalidad de cabrero, ejerciendo funciones de vigilancia del trabajo de personal, observando en las oficinas quien esta y lo que está haciendo, haciendo observaciones del trabajo realizado y divulgaciones del trabajo interno a personas ajenas a la institución, de tal forma que esa acción causa al personal molestia interna, estrés, persecución y ambiente no óptimo para el trabajo institucional .. por lo evacuado, se solicita A)funciones del concejal en la municipalidad de cabrero, B)indicar si el concejal recibe remuneración adicional o no por ejercer la función de supervigilancia al personal municipal, C)indicar si el concejal cumple horario en alguna de las 3 áreas municipales, D)indicar si existe reglamento que autorice al concejal a ser trasladado en vehículo municipal patente GDPJ-40 para realizar trámites personales en la comuna de Cabrero y comuna de Concepción E)indicar si el vehículo municipal GDPJ-40 se encuentra autorizado para realizar traslado de bebidas alcohólicas desde botillería de la Directora de seguridad pública en la ciudad de Monte Águila hacia un destino no identificado y para finalizar, F)Copia de bitácora vehículo GDPJ-40 de días 4 febrero 2025, 6 febrero 2025, 19 marzo 2025, 23 marzo 2025, 18 abril 2025, 2 mayo 2025, 3 mayo 2025.	Ord. N°530 del 20/05/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
12/05/2025	MU018T0002197	Karen Sabah	Solicito la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Abril de 2025.	Ord. N°530 del 20/05/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
14/05/2025	MU018T0002198	Ilustre Municipalidad de Paillaco	Solicito información en formato Excel de los vehículos incorporados a su parque comunal provenientes de la Ilustre Municipalidad de Paillaco desde el año 2010 a la fecha. Donde se mencione fecha de incorporación y si corresponde el cobro de fondos de terceros o no. También el correo y número telefónico de contacto para el envío o solicitud de información relacionada a Permisos de Circulación y Licencias de Conducir. Muchas gracias! I. Municipalidad de Paillaco departamento de tránsito transito@municipalidadpaillaco.cl Vicuña Mackenna #340, Paillaco Fono Oficina: 63 2 426736	Ord. N°529 del 20/05/2025 Tiempo Respuesta: 07 días
16/05/2025	MU018T0002199	Jorge Farias Soto	Listado de todas las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal desde el 6 de diciembre de 2024 hasta la fecha de respuesta.	Ord. N°570 del 09/06/2025 Tiempo Respuesta: 19 días
20/05/2025	MU018T0002200	Gabriel Emilio Rojas Campos	Solicito nos puedan informar sobre los Fondos de Terceros pendiente de pago pertenecientes a nuestra Municipalidad de Vitacura a la fecha. Indicando Placa Patente, Periodo Pagado, Forma de Pago (Total o Cuotas), Fecha de Pago, Valor permiso, Reajuste e Interés pagado en su municipalidad y Fecha estimativa de remisión de dichos Fondos. Todo con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. N°5 de Decreto N°11 de fecha 02 de enero 2007. Solicita respuesta en formato EXCEL.	Ord. N°579 del 10/06/2025 Tiempo Respuesta: 17 días
22/05/2025	MU018T0002201	Eduardo López Tobar	Solicito nos puedan informar sobre los Fondos de Terceros pendiente de pago pertenecientes a la Municipalidad de Marchigüe a la fecha. Indicando Placa Patente, Periodo Pagado, Forma de Pago (Total o Cuotas), Fecha de Pago, Valor permiso, Reajuste e Interés pagado en su municipalidad y Fecha estimativa de remisión de dichos Fondos. Todo con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. N°5 de Decreto N°11 de fecha 02 de enero 2007.	Ord. N°601 del 17/06/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
22/05/2025	MU018T0002202	Gonzalo González Reyes	Solicito información sobre permisos de circulación correspondientes a la Municipalidad de Peñalolén, en particular a las segundas cuotas de los años 2023 y 2024. Agradecería enormemente si la información puede ser proporcionada en formato Excel, incluyendo los siguientes campos: * Placa patente * Fecha de pago * Monto del pago * Tipo de Pago * Año del pago (segunda cuota) Agradezco de antemano su ayuda y colaboración.	Ord. N°562 del 06/06/2025 Tiempo Respuesta: 13 días
25/05/2025	MU018T0002203	Perla Sabag Sabag	Solicito nombre y apellido, tipo de contrato de funcionarios municipales, del departamento de salud y departamento de educación que hicieron uso de licencias médicas para salir de viaje al extranjero durante el periodo del año 2021 al 2025.	Ord. N°623 del 23/06/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
25/05/2025	MU018T0002204	Perla Sabag Sabag	Solicito copia del informe final del sumario administrativo en contra de Juan Garrido por denuncia de abuso sexual por parte de Paulina Campos funcionaria de la Ilustre Municipalidad de Cabrero.	Ord. N°551 del 30/05/2025 Tiempo Respuesta: 08 días
25/05/2025	MU018T0002205	Perla Sabag Sabag	Solicito certificado de título, modalidad de estudio superior (online o presencial), contrato, de trabajo, funciones y labores que realiza, horario de trabajo, fecha de titulación de gabinete Juan Enrique Esparza Navarrete.	Ord. N°552 del 30/05/2025 Tiempo Respuesta: 06 días
25/05/2025	MU018T0002206	Perla Sabag Sabag	Solicito información de licencias médicas de la funcionaria María Olga Chavarría Hernández durante el periodo de los años 2023 al 2025, quien se desempeña como educadora de la escuela Alto Cabrero	Ord. N°580 del 10/06/2025 Tiempo Respuesta: 15 días
26/05/2025	MU018T0002207	Perla Sabag Sabag	Solicito contrato de trabajo del funcionario Gary Nexon Ibáñez Reyes, indicando sus horarios de trabajo, funciones específicas en su cargo, remuneraciones, horas extras del periodo enero 2025 a mayo 2025, indicar si está contratado dependiente de la administración o en secplan, nombre de la jefatura directa, si tiene autorización para firmar documentos en secplan.	Ord. N°571 del 09/06/2025 Tiempo Respuesta: 16 días
26/05/2025	MU018T0002208	Michael Esparza	Solicito se me otorgue el listado de funcionarios del departamento de educación municipal, del departamento de salud y del municipio que, de acuerdo a contraloría general de la república, salieron de viaje al extranjero encontrándose con licencia médica y, se me informe si se han instruido los respectivos procedimientos disciplinarios para sancionar dichas situaciones.	Ord. N°563 del 06/06/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
26/05/2025	MU018T0002209	Perla Noruega	Se solicita de los documentos que paso a solicitar por favor del área de personal del departamento de educación a) Decreto Exento N°937 del año 2000 de educación b) decreto Exento 4785 del 2008 de educación c) Decreto Exento 4666 del año 2008 de educación d) Decreto Exento 2460 del 2009 de Educación e) Decreto Exento 5696 del 2016 de Educación.	Ord. N°564 del 06/06/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
26/05/2025	MU018T0002210	Perlita Sabag	Solicito listado con nombre y apellido y departamento al cual pertenecen, es decir si son del departamento de educación o departamento de salud, de funcionarios que salieron del país utilizando licencias médicas, y nombres de los funcionarios a los cuales se les inicio un sumario administrativo indicado por contraloría por esta misma razón de viajes al extranjero utilizando licencia médica durante el años 2023 y 2024	Ord. N°564 del 06/06/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
28/05/2025	MU018T0002211	Gino Costa Silva	Alcalde Comuna CABRERO, YUSEF SABAG ARANEDA, Región BIOBIO, mediante denuncias anónimas hemos recibido información de su ESPOSA MARIA OLGA CHAVARRIA HERNANDEZ RUT IDENTIFICADOR NACIONALIDAD CHILENA 13.383.535-0 quien estando con licencia médica en año 2024 y siendo funcionaria pública activa de EDUCACIÓN habría realizado viaje fuera del territorio nacional. Permítame consultar ¿si lo denunciado es verdadero o falso?	Ord. N°567 del 06/06/2025 Tiempo Respuesta: 09 días
29/05/2025	MU018T0002212	María Rojas Navarro	Solicito a ustedes la siguiente información detallada: 1) Información sobre establecimientos educacionales de su comuna 1.Cifras de cantidad de establecimientos educacionales: mencionar el total de colegios, luego el total por cada categoría (total municipal y total privado). Además incluir el detalle de nivel educativo por cada establecimiento. 2.Listado detallado de establecimientos: o Solicito un listado completo de todos los establecimientos educacionales existentes en su comuna, incluyendo: Nombre del establecimiento Dirección Teléfono de contacto Correo electrónico Tipo de sostenedor (municipal, particular subvencionado, particular pagado) Nivel educativo impartido (preescolar, básico, medio) 3.Para cada establecimiento, indíquese: Matrícula total de alumnos y alumnas 2)Adquisiciones de libros de clases Historial de adquisiciones: o En los últimos dos años, ¿qué libros de clases han sido adquiridos por medio de su compra? (básica, media, párvulo, administrativos, etc.) Detalles de las compras: o ¿Cuántas unidades de cada libro fueron adquiridas? (último dos años, incluyendo el 2024) o ¿Cuál fue el monto total gastado en cada compra? (último dos años, incluyendo el 2024) 4.Proceso de adquisición: o ¿Qué procedimiento se utilizó para la compra de estos libros (licitación pública, compra ágil, compra directa, convenio	Ord. N°638 del 26/06/2025 Tiempo Respuesta: 20 días

			marco, etc.)? (último dos años, incluyendo el 2024) o Si fue por Mercado Público mencionar la ID Y la OC (último dos años, incluyendo el 2024) o ¿Cuáles fueron las fechas de contratación de cada compra? (último dos años, incluyendo el 2024) o ¿Qué empresa o proveedor suministró los libros? (último dos años, incluyendo el 2024) 5.Criterios de evaluación: o ¿Cuáles son los criterios técnicos y económicos utilizados para la selección de proveedores de libros de texto? o ¿Se otorgan puntajes adicionales por aspectos como: 1.Proveedores locales 2.Emresas de menor tamaño 3.Inclusión de grupos subrepresentados (como personas en situación de discapacidad, comunidades indígenas, entre otros) 4.Liderazgo femenino e igualdad de género 5.Otros criterios sociales o medioambientales 6.Documentación asociada: o ¿Puedo acceder a las bases de licitación, informes de evaluación y actas de adjudicación relacionadas con la adquisición de libros de texto? O Información de las personas a cargo de la compra ya sea de libros de clases o digital (incluir correo electrónico y teléfono). (último dos años, incluyendo el 2024) 7. Quisiera saber si seguirán comprando libros o se digitalizarán o Cuántos colegios se digitalizarán de la comuna? Detallar fechas, un estimado de cuándo sería y las razones del por qué? o Cuántos están ya digitalizados? o Qué empresa contrataron para la digitalización? o Hasta cuándo es el contrato con la empresa que trabajan la digitalización o En el caso de que no digitalizarán, mencionarlo. O Si se mantendrán hasta cierto tiempo, mencionar hasta cuándo sería. *en caso de que sea un slep el que esté a cargo de la compra, mencionar cuál es y dejar datos de contacto (correo, teléfono)	
30/05/2025	MU018T0002213	Asemuch Chile	Nos dirigimos a Uds. en representación de la confederación nacional de funcionarios municipales de Chile, asemuch, con el propósito de solicitar en el marco de la ley 20.285, la siguiente información: 1.¿dentro del año 2024 y el año 2025, en cuantas capacitaciones impartidas por la "asociación de municipalidades de Chile"-amuch, participó el alcalde/sa y concejales de este municipio? 2024____ 2025____ ¿cuál era el valor de participación de cada una de estas capacitaciones? (favor indicar detalle por capacitación) 2.¿dentro del año 2024 y el año 2025, en cuantas capacitaciones impartidas por la "asociación chilena de municipalidades"-achm, participó el alcalde/sa y concejales de este municipio? 2024____ 2025____ ¿cuál era el valor de participación de cada una de estas capacitaciones? (favor indicar detalle por capacitación) agradeciendo de antemano dar cumplimiento efectivo a la ley 20.285, y vuestra valiosa cooperación. saludamos al directorio nacional, Lorena menares Menares Morelia Riobo duran secretaria general presidenta nacional	Ord. N°573 del 09/06/2025 Tiempo Respuesta: 10 días
31/05/2025	MU018T0002214	Marcelo Zenteno Alonso	En virtud de los artículos 12 y siguientes de la ley 20.285, vengo en solicitar la siguiente información pública, a saber: 1.- Todos los antecedentes que se tuvieron a la vista para renovar la patente de alcoholes del local nocturno Ladys VIP By tia Sofy ubicada en Ruta O-60 Número 3320 de la comuna de Cabrero. 2.- Se informe si han existido fiscalizaciones de funcionarios municipales de dicho local nocturno, y en caso de ser efectivo se acompañe copia íntegra del expediente de fiscalización.	Ord. N°615 del 18/06/2025 Tiempo Respuesta: 14 días
02/06/2025	MU018T0002215	José Liberona Marambio	Solicito información sobre: Todos los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, correspondiente a vehículos livianos, pesados y de transporte público. Desde el 01/01/2025 hasta el 01/06/2025, lo más actualizado posible. Los datos solicitados para cada Permiso de Circulación serían: -Placa patente (ej. LKSZ35-3) -Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota) -Año de permiso de circulación pagado (ej. 2024) -Total, Pagado (ej. 42.385) -Código del SII (ej. SD6622005) -Fecha de pago (ej. 01/03/2024)	Ord. N°602 del 17/06/2025 Tiempo Respuesta: 13 días
03/06/2025	MU018T0002216	Venancio Cofuepan Mesias	Solicitamos información sobre personas, comunidades, emprendimientos o empresas indígenas que hayan sido beneficiarios/aso hayan recibido apoyo a través de instrumentos de fomento productivo de su institución, u otro de similar naturaleza de apoyo al emprendimiento. Específicamente, requerimos los siguientes datos correspondientes a los años 2023 y 2024:1. Bases de datos, catastros y/o listas que contengan información sobre proyectos productivos, emprendimientos, micro emprendimientos, empresas y/o negocios indígenas apoyados por su institución, desglosados según los instrumentos de fomento utilizados.2. Detalle de la información que permita caracterizar los beneficiarios, incluyendo: - Nombre completo de la persona, comunidad o empresa. - Nombre del proyecto o empresa. - Comuna de ubicación del proyecto o actividad empresarial. - Producto o servicio ofrecido y su rubro. - Instrumento de fomento productivo al que accedieron. - Identificación de empresas o emprendimientos que hayan accedido a garantías estatales para financiamiento, si corresponde. Agradecemos que la información sea entregada en formato digital, organizada de manera clara y, de ser posible, en archivos editables como Excel o similar, para facilitar su análisis. Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos de antemano su colaboración. En caso de que alguno de los items solicitados contravenga disposiciones legales relacionadas con la protección de datos personales, solicitamos omitir dicha información para garantizar el cumplimiento normativo. Cabe destacar que la información requerida será utilizada exclusivamente con fines de investigación académica y está orientada a promover el desarrollo y fortalecimiento del emprendimiento indígena en Chile.	Ord. N°603 del 17/06/2025 Tiempo Respuesta: 12 días
03/06/2025	MU018T0002217	Perla Sabag Sabag	Solicito información de licencias médicas de la funcionaria María Olga Chavarría Hernández durante el periodo de los años 2023 al 2025, quien se desempeña como educadora de la escuela alto cabrero, horarios de trabajo, contrato de trabajo y decreto de contrato indefinido otorgado (año, quien firma) y alcalde de turno quien firma si primer contrato.	Ord. N°631 del 26/06/2025 Tiempo Respuesta: 17 días
03/06/2025	MU018T0002218	Perla Sabag Sabag	Solicito listado con nombre y apellido y departamento al cual pertenecen, es decir si son del departamento de educación o departamento de salud, de funcionarios que salieron del país utilizando licencias médicas, y nombres de los funcionarios a los cuales se les inicio un sumario administrativo indicado por contraloría por esta misma razón de viajes al extranjero utilizando licencia médica durante el años 2023 y 2024	Ord. N°566 del 06/06/2025 Tiempo Respuesta: 05 días
03/06/2025	MU018T0002219	Perla Sabag Sabag	Solicito detalle de presupuesto destinado para la fiesta sabores de mi tierra realizada en sector la mancha el 24 y 25 de mayo, incluir en el informe -valor cancelado a cada artista que se presentó -nombre de empresa que se adjudicó la producción y ampliación y nombre de representante legal - cantidad de almuerzos comprados y a que cocinera se adjudicó - gasto para coctel de inauguración de la fiesta y quien lo realizó -listado de funcionarios que trabajaron y se le cancelaron horas extras	Ord. N°632 del 26/06/2025 Tiempo Respuesta: 17 días
03/06/2025	MU018T0002220	Perla Sabag Sabag	Solicito permiso de edificación de galería Sinaí ubicada en río claro número 129, regularización del edificio	Ord. N°633 del 26/06/2025 Tiempo Respuesta: 17 días
03/06/2025	MU018T0002221	Perla Sabag Sabag	Solicito contrato de trabajo de asistente social Bárbara Huenchun quien se desempeña en escuela hogar charúa, fecha de ingreso, funciones que cumple en el establecimiento educacional y estado civil.	Ord. N°634 del 26/06/2025 Tiempo Respuesta: 17 días
03/06/2025	MU018T0002222	Benjamin Chávez Tobar	Solicito acceso y copia a información sobre la cuenta corriente correspondiente a los "Fondos Puente" del Royalty Minero (RUT, número de cuenta, institución bancaria), además del reporte de gastos efectuados, con información desglosada sobre montos, fechas, detalle de movimientos y subtítulos del FET (Fondo Equidad Territorial), de la Municipalidad de Cabrero, entre el 12 de abril de 2024 y la fecha de respuesta de esta solicitud. Pido que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las Excepciones constitucionales o legales, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el Artículo 11° de la Ley 20.285. Solicito esta información de acuerdo con el Principio de Divisibilidad, establecido en el Artículo 11° de la Ley 20.285, que indica que, si un acto administrativo contiene	Ord. N°634 del 26/06/2025 Tiempo Respuesta: 17 días

			información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.	
04/06/2025	MU018T0002223	Maximiliano Schell Rojas	Solicito copia de todas las Ordenanzas Municipales vigentes de la comuna de Cabrero de carácter medio ambiental, y/o que incluyan temas medio ambientales tales como la calidad del aire y emisiones atmosféricas en general, gestión de residuos, contaminación sonora, emisiones odoríferas, la protección de la flora y fauna, biodiversidad, la prevención de incendios forestales, la gestión de aguas y aguas lluvias, entre otros temas similares. De antemano, muchas gracias. Saludos,	Ord. N°572 del 09/06/2025 Tiempo Respuesta: 07 días
04/06/2025	MU018T0002224	Perla Sabag Sabag	solicito informe de horas extras detallado por mes de todos los funcionarios municipales durante el año 2025	Ord. N°635 del 26/06/2025 Tiempo Respuesta: 18 días
04/06/2025	MU018T0002225	Perla Sabag Sabag	Solicito horas extras de los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo año 2025 de los funcionarios Renato Inostroza Diaz (administrador municipal), Edgardo Anfossi (dideco), Carlos Bustamante Arzola, Jenifer cid de seguridad ciudadana, Mayra Sepúlveda directora de seguridad ciudadana.	Ord. N°636 del 26/06/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
04/06/2025	MU018T0002226	Perla Sabag Sabag	Solicito copia bitácora de jeep de alcaldía Hyundai santa fe, indicando viajes y recorridos realizados, chofer a cargo de cada viaje, del mes de enero al mes de mayo año 2025	Ord. N°581 del 10/06/2025 Tiempo Respuesta: 08 días
04/06/2025	MU018T0002227	Perla Sabag Sabag	Solicito contratos de trabajo y lista con nombre de personas contratadas desde el mes de marzo a mayo año 2025 y a qué departamento realizan sus funciones: municipalidad, salud (cesfam, sar, cecofs y departamento) y educación (departamento de educación, liceos y escuelas)	Ord. N°664 del 03/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
04/06/2025	MU018T0002228	Rodrigo González Tapia	1. Solicito se me informe el detalle de todos los camiones que posea el municipio, en formato Excel, de acuerdo al adjunto enviado: A. Tipo de vehículo: - aljibe, - limpia fosa, - recolector, - multipropósito o poli brazo - alza hombre - tolvas - Otros B. Año de cada camión C. Marca de cada vehículo D. Modelo del vehículo E. Modelo o marca del equipamiento F. Capacidad en m3 para el caso de recolectores y tolvas y/o litros para el caso de aljibes y limpia fosa. 2. El servicio de recolección de residuos domiciliarios (basura) ¿lo presta el municipio de manera interna o se encuentra contratado con un tercero? 3. En caso de que el servicio de recolección de residuos domiciliarios se encuentre tercerizado: A. ¿Quién es la empresa? B. ¿Cuándo termina el contrato actual? C. Con qué tipo de vehículos presta el servicio (tipo de vehículo, cantidad de vehículos y capacidad de las cajas recolectoras y tolvas). D) ID de última licitación	Ord. N°665 del 03/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
05/06/2025	MU018T0002229	Carla Almanza Serra	Solicito a ustedes Certificado de Antigüedad Laboral, desempeñé mis funciones con contrato de honorarios desde el año 2022 hasta diciembre del 2024, agradezco desde ya su gestión en esta solicitud. Atte. Carla Almanza Serra Rut: 18.389.196-0	Ord. N°604 del 17/06/2025 Tiempo Respuesta: 10 días
05/06/2025	MU018T0002230	Gustavo Figueroa	Solicito amablemente los siguientes antecedentes respecto a su institución: 1. Planes de Capacitación en Seguridad de la Información y Ciberseguridad Base de datos o registros de los planes de capacitación implementados en los últimos [indicar período, por ejemplo, 3 años]. Nombres de los responsables de capacitación en la institución. Identificación de los siguientes cargos dentro de la organización: - Jefe de Seguridad de la Información (SGSI). - Jefe de Ciberseguridad. - Jefe de Auditoría. 2. Presupuesto Asignado a Seguridad de la Información y Ciberseguridad Detalle de actividades y montos asignados a las siguientes áreas: - Ciberseguridad. - Seguridad de la Información. - Auditoría interna. - Gestión de riesgo. - Cumplimiento normativo. - Privacidad de datos. - Transformación digital. - Gobierno de datos. - Planificación estratégica. - Optimización de procesos. Formato preferido de entrega: Archivo en formato Excel, con estructura clara y accesible para análisis. Modo de entrega: Respuesta a este correo electrónico (ciberseguridadanalisis@gmail.com) o acceso a los documentos a través de la plataforma de Transparencia.	Ord. N°666 del 04/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
06/06/2025	MU018T0002231	Joaquín Sobrevia Betancur	Solicito cuadro de resumen anual que detalle lo siguiente: 1) La cantidad de Solicitudes de "Ocupación y/o rotura transitoria de bienes nacionales de uso público" ingresadas en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025. 2) La cantidad de permisos de "Ocupación y/o rotura transitoria de bienes nacionales de uso público" entregados a los usuarios en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025. 3) La cantidad total de derechos municipales percibidos por los permisos de "Ocupación y/o rotura transitoria de bienes nacionales de uso público", en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025. Lo anterior, según cuadro Excel que se adjunta.	Ord. N°658 del 02/07/2025 Tiempo Respuesta: 19 días
08/06/2025	MU018T0002232	Claudio González Rivera	Quiero solicitar informe de asignaciones de funciones e informe de trabajo realizado por parte de las personas que se desempeñan en la función de Territoriales en nuestra comuna. También quiero solicitar informe de cuáles fueron las diligencias instruidas por el señor Alcalde y Concejales al tomar conocimiento del informe N° 275/2024 emanado de la Contraloría Regional del Biobío el día 13 de Noviembre del año 2024.	Ord. N°677 del 07/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
09/06/2025	MU018T0002233	Andrea Molina Andrade	Solicito informes de marcación de entrada y salida de la directora del departamento de educación Srta. María José Arriagada desde que asumió su cargo al mes de junio año 2025. También adjuntar horas extras realizadas durante el mes de mayo año 2025	Ord. N°659 del 02/07/2025 Tiempo Respuesta: 18 días
09/06/2025	MU018T0002234	Andrea molina Andrade	Solicito acta de sesión de concejo extraordinario n° 09 cabrero del día 30 de mayo 2025,	Ord. N°669 del 07/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
09/06/2025	MU018T0002235	Andrea molina Andrade	Solicito informe de horas extras del funcionario perteneciente al departamento de seguridad Cesar Bascañán, Jenifer Cid y la directora Mayra Sepúlveda durante el periodo de Marzo a mayo 2025	Ord. N°637 del 26/06/2025 Tiempo Respuesta: 15 días
09/06/2025	MU018T0002236	Andrea molina Andrade	Solicito información de los fiscales que estarán a cargo de los sumarios administrativos de los funcionarios que utilizaron licencias médicas para viajar al extranjero. Especificar el fiscal para los sumarios administrativos de la municipalidad, del departamento de salud y departamento de educación.	Ord. N°605 del 17/07/2025 Tiempo Respuesta: 08 días
10/06/2025	MU018T0002237	Mario Santelices	Se requiere para estudio de casos Nuble, Biobío y Araucanía, listado en formato excell de profesionales (o técnicos) que se desempeñan en el área comunicaciones del municipio, salud y educación. Adjuntar sus títulos, grados o post títulos. Decretos de nombramiento y contratos vigentes a la fecha donde se establezcan las remuneraciones. Asimismo, indicar si existen licencias médicas presentadas entre los años 2024 a 2025 (incluye mes de junio 2025). Indicar también la existencia de sumarios instruidos a estos funcionarios en curso o ya finalizados.	Ord. N°642 del 27/06/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
10/06/2025	MU018T0002238	Andrea Molina Andrade	Solicito información de nombre completo y contrato de encargado territorial del sector de charrúa, fecha de contrato, funciones en su cargo, horarios y fotos de sus actividades como territorial	Ord. N°678 del 07/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
10/06/2025	MU018T0002239	Andrea Molina Andrade	Solicito información de nombre completo, contrato, funciones, fotos de las actividades realizadas del encargado territorial del sector de charrúa comuna de cabrero	Ord. N°680 del 08/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
11/06/2025	MU018T0002240	Javier Leal Lobos	Agradeceré me puedan proporcionar la siguiente información según archivo adjunto donde: 1.- % AVANCE DE OBRA GOB.T = % Avance de obra físico a la fecha. (CELDA Z / hacia abajo si corresponde). 2.- % AVANCE DE OBRA PROGRAMADO GOB.T = % Avance de obra físico programado a la fecha. (CELDA AA hacia abajo si corresponde). 3.- % ESCRITURACION (Si es que corresponde/ CELDA AC hacia abajo si corresponde). Dentro de las posibilidades; Favor informar en el resto de las columnas según detalle. En la columna observaciones indicar si hay algún proyecto crítico o en riesgo de paralización u alguna observación importante respecto al comportamiento general del servicio. (CELDA S-2 hacia abajo si corresponde). En caso de contar con Recepción Final por la Dirección de Obras Municipales favor indicar.	Ord. N°691 del 10/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
11/06/2025	MU018T0002241	Andrea Molina Andrade	Solicito nombre de empresa encargada de los bacheo de la comuna y representante legal, monto que se le cancela por los trabajos de bacheo, fechas de pago, y por qué medio se contrató, trato directo (monto), convenio marco o por licitación.	Ord. N°616 del 18/06/2025 Tiempo Respuesta: 06 días
15/06/2025	MU018T0002242	Benito Juárez	Solicito remitir en formato Excel, el listado de vehículos que se encuentran actualmente en aparcadero municipal o concesionado, independiente de su fecha de ingreso, con indicación de placa patente, modelo, año de fabricación y tiempo de custodia.	Ord. N°641 del 27/06/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285

16/06/2025	MU018T0002243	Perla Sabag Sabag	Solicito la siguiente información: detalles de cuantos funcionarios estuvieron en cuadrillas de ayuda ante el temporal del día sábado 14 de junio 2025 y madrugada del 15 de junio 2025 adjuntar sus marcaciones, información de directores que estuvieron en terreno con sus respectivas marcaciones, bitácora de patrullajes nocturnos y cuantos móviles estuvieron los días 14 y 15 de junio en terreno, marcaciones de territoriales y nombre de cuales territoriales salieron a terreno durante el temporal del 14 de junio y madrugada del 15 de junio.	Ord. N°661 del 02/07/2025 Tiempo Respuesta: 14 días
16/06/2025	MU018T0002244	Perla Sabag Sabag	Solicito fecha de emisión y de termino de cada una de las 3 licencias médicas presentadas durante el años 2024 por la funcionaria María Olga Chavarria que se desempeña como educadora en la escuela alto cabrero	Ord. N°670 del 07/07/2025 Tiempo Respuesta: 18 días
16/06/2025	MU018T0002245	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información. ex sede junta de vecinos charrúa. Ubicación, calle los carrera / Arturo Prat. 1. conforme a la solicitud de fecha 19.05.25 a mi nombre. Ingresada a la oficina de parte. Solicitó el estado actual de la tramitación. 2. en la actualidad existe alguna, organización funcional referente a la adjudicación a este proyecto de la ex sede, solicitó copia de la documentación ingresada a la oficina de parte. 3. se solicita, quien sería el propietario de la ex sede y terreno, o de lo contrario, quien tendría la administración, además si se encuentra en comodato, de usufructo y otros. Solicitó copia de escritura y documentación. 4. se solicita limpieza en su interior y exterior, de parte del municipio, si corresponde tal gestión, a fin de evitar un hecho que lamentar, ya sea por hecho delictual, hanta virus y otros, q pueda afectar a la comunidad. 5. en la actualidad y desde el año 2021 existe alguna solicitud de mejoramiento y limpieza, por parte de la gestión anterior de la junta de vecinos, y actual taller laboral y adulto mayores, haciendo presente q las dos últimas instituciones, están a los costados.. 6. en la actualidad, dicha sede mantiene gasto pendiente de luz y agua. Y seguros asociados. 7. al día de hoy, conforme página municipal y con registro nro. 49 la actual junta de vecinos, tiene cómo domicilio calle los carrera 123, lo que no corresponde y siendo otro en la actualidad, a fin que lo puedan solucionar. Para fines de legalidad y otros. De lo anterior las consultas y la solicitud de información, están enfocadas a la ex sede de junta de vecinos charrúa, de calle Los Carrera con Arturo. La cual se encuentra bastante tiempo en abandono, por tal motivo el objetivo es prevenir alguna toma, uso ilegal, daños, hanta virus, incendios y otros, hechos que pueden afectar a la comunidad, haciendo presente que los residentes en mayoría serian adultos mayores..	Ord. N°690 del 10/07/2025 Tiempo Respuesta: 18 días
16/06/2025	MU018T0002246	Francisca Maldonado Arratia	Solicito certificado de título de Carlos Bustamante Arzola y Juan Esparza Navarrete	Ord. N°707 del 14/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
16/06/2025	MU018T0002247	Karen Sabah	Solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Especificamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Mayo de 2025.	Ord. N°643 del 27/06/2025 Denegada de Acuerdo al Art. N°12 Ley 20.285
18/06/2025	MU018T0002248	Nicolás Carvallo Carvallo	Se solicita indicar el detalle de pagos realizados a la Ilustre Municipalidad de Calle Larga, Rut 69.071.200-9, por el concepto de Fdos de Terceros recaudados y pagados por su municipio durante el periodo Enero 2021 a la fecha. Se debe indicar Placa Patente recaudada Periodo correspondiente al permiso recaudado Fecha de recaudación del permiso Detalle y desglose del monto recaudado, indicando valor del permiso, interés y multa de forma separada. Forma de pago con la cual se realizó el pago a la I. Municipalidad de Calle Larga.	Ord. N°644 del 27/06/2025 Tiempo Respuesta: 09 días
18/06/2025	MU018T0002249	Perla Sabag Sabag	Solicito información de nombres de funcionarios que están a cargo del administrador municipal Renato Inostroza, adjuntando contratos, funciones, horarios, horas extras durante el periodo 2025 y marcación reloj control	Ord. N°671 del 07/07/2025 Tiempo Respuesta: 16 días
18/06/2025	MU018T0002250	Perla Sabag Sabag	Solicito información de empresa que realizó las mantenciones de los canales y caminos rurales de la comuna de cabrero tanto en sector rural como urbano, adjuntando contrato, horas contratadas, cuantas maquinarias y horas disponibles, durante el periodo 2025	Ord. N°676 del 07/07/2025 Tiempo Respuesta: 16 días
18/06/2025	MU018T0002251	Perla Sabag Sabag	Solicito nuevamente fecha de titulación y título certificado con copia de certificación en página iplacex o bien código QR legible para verificar validación de certificado de título de jefe de gabinete Juan Esparza.	Ord. N°672 del 07/07/2025 Tiempo Respuesta: 16 días
18/06/2025	MU018T0002252	Perla Sabag Sabag	Solicito informe de maquinarias dependientes de la DOM y estados en que se encuentran.	Ord. N°706 del 14/07/2025 Tiempo Respuesta: 18 días
19/06/2025	MU018T0002253	Juan Pérez Jara	Quiero información de las horas extras pagada al administrados municipal Renato Inostroza adjuntando informe de marcaciones de huella y también sus funciones y funcionarios que están bajo su cargo de diciembre 2024 a mayo 2025	Ord. N°710 del 14/07/2025 Tiempo Respuesta: 17 días
19/06/2025	MU018T0002254	Juan Pérez Jara	Solicito contrato de arriendo de oficina de casas de rio claro propiedad de Abraham Hernández donde atienden los abogados de la corporación judicial municipal, adjuntando monte de arriendo durante el años 2025	Ord. N°729 del 21/07/2025 Tiempo Respuesta: 17 días
19/06/2025	MU018T0002255	Paula Estrada Fernández	Solicito información de todos los presidentes de junta de vecinos de la comuna de cabrero	Ord. N°660 del 02/07/2025 Tiempo Respuesta: 10 días
22/06/2025	MU018T0002256	Junta de vecinos N 8, charrúa 72	Estimados solicito respuesta entregada por Coelcha a la ordenanza 658/2023 enviada 10/07/2023 a la empresa Coelcha.	Ord. N°673 del 07/07/2025 Tiempo Respuesta: 17 días
22/06/2025	MU018T0002257	Perla Noruega Arredondo	Sr. Yusef Sabag Como se estipula en la misma página de transparencia, el segundo apellido es optativo. Jamás había tenido algún inconveniente en otras Municipalidades cuando solicito información solamente con mi primer apellido. Lamento que se me pida subsanar esto, por lo que vuelvo a consultar.se solicita de los documentos que paso a pedir; por favor del área de personal del departamento de educación a) Decreto Exento N937 del año 2000 de educación b) decreto Exento 4785 del 2008 de educación c) Decreto Exento 4666 del año 2008 de educación d) Decreto Exento 2460 del 2009 de Educación e) Decreto Exento 5696 del 2016 de Educación. f) decreto exento N567 de fecha 07 de marzo de 2005 de educación.	Ord. N°709 del 14/07/2025 Tiempo Respuesta: 17 días
23/06/2025	MU018T0002258	Yessica Arrollo Bustamante	Al Departamento de Educación de Cabrero De acuerdo a lo instruido, debe informar sobre quien mantiene actualmente el cargo de Directora de Seguridad de la Municipalidad de Cabrero, Sra. Mayra Sepúlveda Gómez: En los años 2021, 2022 y 2023: Liquidaciones de sueldo de los meses desde enero a diciembre de cada año mencionado en párrafo anterior. Hoja de asistencia diaria o registro de asistencia al trabajo de los años mencionados 2021, 2022 y 2023. Decretos que autoricen teletrabajo del año 2021 y hoja de trabajo si es que hubo teletrabajo en los años 2021 y 2022.	Ord. N°730 del 21/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
23/06/2025	MU018T0002259	Andrea Molina Andrade	Solicito copia de "contrato de suministro servicio de bacheo, comuna de cabrero" adjudicado por sociedad intervención urbana limitada Rut 76.168.823-5, agregar información de pagos, solicitados a director marco Bucarey, indicando también si ya se utilizó la totalidad del contrato o falta aún trabajos en bacheo? también agregar si la empresa mencionada tiene más contratos con la ilustre municipalidad de cabrero	Ord. N°731 del 21/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
23/06/2025	MU018T0002260	Paula Estrada Fernández	Solicito informe con demandas realizadas por ex funcionarios notificadas durante el periodo de enero a junio 2025 y en qué proceso van.	Ord. N°674 del 07/07/2025 Tiempo Respuesta: 16 días
24/06/2025	MU018T0002261	Javier armando Urbina Gutiérrez	Solicito tenga a bien suministrar la información de todos los comodatos en calidad de préstamos, y las donaciones realizadas por la municipalidad de cabreros o que esta allá canalizado hacia la junta de vecinos los encinos ubicada en el sector Chillancito salto del laja. Desde su creación hasta junio del 2025 asimismo como las asignaciones monetarias y las rendiciones rendidas por las directivas de esta JJVV.	Ord. N°732 del 21/07/2025 Tiempo Respuesta: 19 días
24/06/2025	MU018T0002262	Emilio Espinoza Varela	Solicito lo siguiente: 1. Certificado o informe, que indique la cantidad de decretos alcaldicios exentos sin la firma real (hecha a mano y lápiz pasta azul) de Mario Gierke Quevedo, que fueron validados mediante firma por la secretaria municipal de los años 2020 al 2024.	Ord. N°683 del 08/07/2025 Tiempo Respuesta: 15 días
25/06/2025	MU018T0002263	Sebastián Bernal Méndez	Copia de todos los contratos, órdenes de compra, licitaciones adjudicadas, tratos directos convenios, pagos u otros actos administrativos celebrados entre los años 2010 al año 2022 entre la municipalidad de cabrero y la empresa consultora ingeniería y servicios Biobío compañía limitada Rut 76.102.154-0 incluyendo nombre completo de la	Ord. N°739 del 22/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días

			empresa, objeto del contrato, unidad contratante, monto, fecha de adjudicación, estado del contrato y sus socios. Copia de las declaraciones de interés y patrimonio presentadas por la funcionaria Sofia Reyes Pilser desde el año 2010 a la fecha.	
25/06/2025	MU018T0002264	Jorge Bermúdez Valenzuela	Decreto que haya constituido el COSOC vigente para el año 2025 copia del reglamento interno del COSOC, vigente para el año 2025 copia del registro de organizaciones comunitarias habilitadas para participar del proceso electoral del COSOC durante el presente año actas del COSOC realizadas durante el año 2025 copia de acto administrativo, oficio, informe o comunicado emitido por la Secretaría municipal que de cuentas de gestiones realizadas en el año 2025 para convocar reactivar o constituir el COSOC. En caso de no existir algún documento antes señalado solicito se indique su inexistencia y las razones administrativas que justifiquen la omisión por parte de la secretaría Municipal .	Ord. N°745 del 24/07/2025 Tiempo Respuesta: 20 días
26/06/2025	MU018T0002265	Juan Pérez Pérez	Solicito liquidaciones de sueldo del mes de marzo abril mayo del año 25 de los funcionarios Renato Inostroza , Mayra Sepúlveda , César Bascuñán , Jenifer Cid, Edgardo Anfossi, Cinthia castillo, y alcalde Yusef Sabag	Ord. N°733 del 21/07/2025 Tiempo Respuesta: 19 días
26/06/2025	MU018T0002266	Andrea Molina Andrade	Solicito contrato de Sergio Chavarría tapia funcionario a contrata, indicar funciones, agregar registros de marcación, horas extras realizadas durante el periodo mayo y junio 2025	Ord. N°734 del 21/07/2025 Tiempo Respuesta: 19 días
30/06/2025	MU018T0002267	Patricia Vargas Carranza	Solicito a ustedes la siguiente información referente a la Dirección de Salud de nuestro municipio (APS) referente al total de personas inscritas en los centros de salud familiar (CESFAM) señalando su nacionalidad, distinguiendo chilenos de extranjeros (indicando nacionalidad respectiva), entre los años 2014 y 2024 inclusive.	Ord. N°734 del 21/07/2025 Tiempo Respuesta: 19 días
30/06/2025	MU018T0002268	Emilio Espinoza Varela	En virtud de la publicación en redes sociales sobre la "gran probidad" del director de control, solicito lo siguiente:1. Oficio de da/rrhh en donde informan sobre el ingreso de los permisos a destiempo del director de control, (permisos usados para hacer trámites en notaría). Mencionar que permisos eran de años posteriores y los regularizó a los dos o tres años después.2. Oficio de respuesta del director de control a oficio del da/rrhh por su ingreso de sus permisos a destiempo.3. Informar si existe reglamento de firmas electrónicas en los años 2012 a 2024.4. Informar listado de funcionarios que agregaban la firma falsa del exAlcalde Mario Gierke a documentos oficiales. (oficios de transparencias, decretos alcaldicios exentos, decretos alcaldicios siaper, decretos alcaldicios exentos siaper)5. Observaciones u oficios del director de control sobre el uso descontrolado de las firmas falsas, amparado por secretaria municipal, existe alguna representación al concejo?6. Fundamento legal del equipo jurídico municipal sobre si es procedente el uso de esta firma, informar acciones legales o si esos documentos firmados son válidos o no.	Ord. N°682 del 08/07/2025 Tiempo Respuesta: 11 días
30/06/2025	MU018T0002269	Emilio Espinoza Varela	En relación al actuar "ejemplar" del director de control, solicitó lo siguiente: 1. Copia de acta de entrega o uso sobre grabadora usada por el director de control en comisión de presupuesto del día 26 de junio del presente año. Ya que ambas grabadoras pertenece a la Secmu, y la secretaria técnica es la Daf, entonces solicito documento que acredite el uso de este equipo. En relación a la gran "probidad" de la secretaria municipal, solicito lo siguiente: 1. Copias de las solicitudes de préstamo de bienestar de la funcionaria Marcia moreno Merqui de los años 2012 al 2024.2. Reglamento que regula los préstamos del bienestar municipal.3. Informar si es correcto que un funcionario pida dinero al bienestar para pasárselo al jefe directo.4. Correos electrónicos de la funcionaria de oficina de partes, solicitando decretos alcaldicios pendientes de los años 2020 al 2025.	Ord. N°681 del 08/07/2025 Tiempo Respuesta: 11 días

Sr. Pdte. da las gracias a Abogado de Secretaría Municipal, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Guenante** consulta las respuestas de estas solicitudes por transparencia las pueden entregar?. **Secretaria Municipal** responde que si las solicita se pueden entregar. **Conc. Guenante** consulta se puede solicitar acá por concejo que entreguen la respuesta o de manera formal?. **Secretaria Municipal** consulta usted quiere de alguna en específico o de todas?. **Conc. Guenante** responde que hay varias consultas que le gustaría saber cuales son las respuestas, como por ejemplo la solicitud de contratos, hay información que le preocupa, entonces le gustaría ver que respondió el municipio en base a eso. **Abogado SECMU** consulta cuál sería específicamente? **Conc. Guenante** responde que específicamente le gustaría que leyeran la página tres, donde dice MU018T0002196, solicita a Abogado SECMU que la lea. **Abogado SECMU** da lectura textual *"...Hace presente hostigamiento constante del concejal Jorge Hernández hacia los funcionarios de la Municipalidad de Cabrero, ejerciendo funciones de vigilancia del trabajo de personal, observando en las oficinas quien está y lo que está haciendo, haciendo observaciones del trabajo realizado y divulgaciones del trabajo interno a personas ajenas a la institución, de tal forma que esa acción causa al personal molestia interna, estrés, persecución y ambiente no óptimo para el trabajo institucional. Por lo evacuado, se solicita a) funciones del concejal en la Municipalidad de Cabrero, b) indicar si el concejal recibe remuneración adicional o no por ejercer la función de supervigilancia al personal municipal, c) indicar si el concejal cumple horario en alguna de las 3 áreas municipales, d) indicar si existe reglamento que autorice al concejal a ser trasladado en vehículo municipal patente GDPJ-40 para realizar trámites personales en la comuna de Cabrero y comuna de Concepción, e) indicar si el vehículo municipal se encuentra autorizado para realizar el traslado de bebidas alcohólicas desde botillería de la directora de Seguridad Pública en la ciudad de Monte Águila hacia un destino no identificado, f) copia de la bitácora del vehículo señalado anteriormente de los días 04 de febrero de 2025, 06 de febrero de 2025, 19 de marzo de 2025, 23 de marzo de 2025, 18 de abril de 2025, 02 de mayo de 2025 y 03 de mayo de 2025..."* **Conc. Guenante** ¿por qué lo consulta?, porque le parece insólito que se esté solicitando si el concejal recibe alguna remuneración adicional por parte del municipio, entonces entiende que prácticamente está cumpliendo un horario de funcionario, entonces le gustaría ver cuál fue la respuesta a esa solicitud de los funcionarios, y también si esto llegara a ser cierto le solicita encarecidamente a Sr. Pdte., a que cuiden a los funcionarios de la Municipalidad, que como bien dijo cuando asumió la alcaldía, las autoridades están de paso, los funcionarios quedan, entonces cree que es una solicitud válida si la solicitaron los funcionarios de la Municipalidad de Cabrero y también hacer el alcance a los gremios, que cuiden a sus asociados, a sus trabajadores, le gustaría saber la respuesta si es posible. **Secretaria Municipal** indica que esta solicitud aparece como denegada, le da la impresión que fue denegada porque no se especificó el nombre del funcionario o quien representa al personal municipal, tiene entendido que esa fue la razón por que se denegó y eso está respaldado por ley, que exige que el usuario solicitante debe identificarse con su nombre completo. **Conc. Rodríguez** señala que, si bien es cierto, este es un muy buen mecanismo para poder solicitar información respecto a la Ley N°20.285, pero lamentablemente la plataforma está mal hecha, porque *usted* puede colocar el nombre que quiera, *usted* puede decir que es funcionario de la República de Chile y puede ser cualquier persona. Entonces, por lo tanto, acá dice *funcionarios municipalidad de Cabrero*, cualquiera podría hacer una pregunta malintencionada haciendo acusaciones infundadas respecto a cualquiera de ellos, y se dio mucho en el periodo pasado, donde usaban incluso *...nombres de nosotros, como que nosotros hacíamos la pregunta...* Entonces, por eso dice que la plataforma está mal diseñada, porque permite que cualquiera pueda colocar cualquier nombre y hacerse pasar por cualquier persona y pedir este tipo de información, acá claramente hay una mala intención por lo que se está denunciando, nuevamente sin antecedentes y dirigida contra un concejal, *si bien es cierto*

este tipo de información se puede pedir por transparencia por parte de nosotros, le recomendaría a concejal que lo hiciera y que especificara lo mismo que acá se señala para que le puedan dar respuesta, pero sí pediría que este tipo de comentarios que acá se hace, porque esto es como decir un perfil falso de una red social por ejemplo, no se dé lectura acá, porque hay una mala intención, si no se ponen todos a escribir y empiezan a hacer acusaciones en contra de ellos, que son infundadas y piden que las lean acá y no va a haber nunca un responsable. **Secretaría Municipal** respecto a la plataforma, indica que es una plataforma general, no es una plataforma que sea de la Municipalidad de Cabrero, es del Consejo para la Transparencia. Ahora, respecto a lo que concejal señala, comprende que se refiera a concejal en defensa de él, pero también varios funcionarios han sido víctimas de estos acosos personales que dañan la honra, que dañan la dignidad de ellos como funcionarios. Aquí tiene por ejemplo al Sr. Emilio Espinoza Varela, que claramente es una persona que está dentro del municipio o podría suponer de que está dentro del concejo, porque son nombres falsos y esto deja en evidencia que hay personas que no tienen la valentía, que no tienen la honestidad para hacer las consultas directamente con nombre y apellidos, o bien cuando no tienen argumentos para descalificar el trabajo de un funcionario, lo hacen descalificando el trabajo personal o la honra o la dignidad de una persona. Por lo tanto, esto no solamente menoscaba la posición del concejal, sino que también de *nosotros* como funcionarios que *hemos* sido víctimas, me incluyo, de un montón de situaciones que se están dando acá, lamentablemente la Ley de Transparencia tiene muchos vacíos respecto a esto, *¿por qué?*, porque en el fondo deja abierta la posibilidad para que cualquier persona que invente un nombre pueda pedir información antojadiza. **Conc. Rodríguez** manifiesta que a eso se refería, justamente *ustedes* también han sido víctimas de ataques a través de nombres falsos a través de esta plataforma, por lo tanto sugiere que a través de las asociaciones de municipalidades puedan gestionar o en este caso poder notificar o enviar algún documento para que pueda ser modificada este tipo de Ley, a lo mejor quizás a través de nuestros parlamentarios o ver que la plataforma pueda ser perfeccionada, ya sea con acceso con clave única u otra forma, donde efectivamente las personas que hagan las preguntas sean nombres verdaderos y no se use para poder desprestigiar a un concejal, o a un funcionario municipal, o a un vecino de la comuna, a eso se refiere, entonces le encuentra razón a lo que Secretaría Municipal señala y también por lo mismo lo mencionó, en este caso solamente se refirió al concejal porque fue el documento que se leyó, pero sí efectivamente ha leído algunas de las consultas que claramente tienen una intención de poder dañar la imagen de alguien a través de esta plataforma mal utilizada. **Conc. Hernández** manifiesta que como ha sido aludido acá quiere dar la tranquilidad a la comunidad. Primero no ocupa vehículos municipales, a no ser que vaya a alguna actividad del municipio, porque gracias a Dios todos sus viajes y sus cosas las hace en forma particular. Y respecto a la compra de alcohol, todos saben dentro de la comunidad los que lo conocen que no bebe. Y respecto a los funcionarios, siempre ha tratado de ser lo más cordial y cuando está pasa a saludar, pero no más allá de eso, no persigue a nadie, ni pregunta qué está haciendo, todo lo contrario, cree que aquí este es netamente un perfil falso, que a lo mejor le molesta el trabajo que hace dentro de la comunidad, pero le da la tranquilidad a los vecinos que no es así, por algo está en su segundo periodo como concejal y comparte con la Srta. Sofía, que realmente muchas veces hasta los funcionarios son agredidos por escrito frente a las consultas que hacen, o sea esto es netamente algo que no lleva a nada en realidad, porque cuando él quiere decir algo va donde la persona y se lo dice de frente, nunca está detrás de algo o de un perfil falso, cree que lo peor que puede existir en las redes sociales no dar la cara, porque muchas veces a todos les ha pasado que consultan algo perfiles falsos y muchas veces atacan, que no se olviden que tienen familia detrás, por eso da la tranquilidad porque gracias a Dios no bebe nada y no compra alcohol y nunca trata mal a nadie, todo lo contrario. **Conc. Michael Esparza** se suma y comparte al 100% las palabras de Secretaría Municipal, las palabras de concejal Rodríguez y concejal Hernández. Acá se solicitó información utilizando su nombre, si bien es cierto solicitó lo que dice acá en una sesión de concejo que hace referencia al listado de funcionarios del departamento de Educación Municipal, del departamento de Salud y del municipio que de acuerdo a Contraloría General de la República salieron de viaje al extranjero encontrándose con licencia médica, eso lo solicitó personalmente en una sesión de concejo. Ahora bien, aprovechando que utilizaron su nombre y preguntaron esto, consulta por qué fue denegada la información de la solicitud número 2208?. **Abogado SECMU** responde que esta solicitud fue denegada en virtud del artículo 21, que dice así, da lectura textual “... *Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes...*”, agrega que aquí se va a la letra b) que dice, da lectura textual “...*Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas...*”, agrega que esto aún está en proceso, entonces mientras esté en proceso de investigación no se puede entregar la información, por eso fue denegada. **Sr. Pdte.** da las gracias por la explicación, la verdad que llegan muchas solicitudes de personas que inventan nombres y muchas veces cree que lo hacen también para molestar no más, para que los funcionarios municipales que tienen que trabajar por la comuna, que tienen que trabajar por los vecinos y vecinas tengan una distracción, y muchas veces han pedido cosas sobre los concejales perfiles falsos, contra funcionarios municipales también y como dice concejal Rodríguez, a través de la Asociación de Municipalidades podrían hacer alguna gestión, para que entre todos los concejales, los alcaldes, las municipalidades estén de acuerdo en entregar la información como corresponde, porque tienen que hacerlo por transparencia, pero las personas con nombre y apellido, o sea no cualquier persona, aquí ven cualquier cantidad de nombres, hay unos que se repiten bastante y personas que no tienen este nombre, probablemente sí existen, pero bajo otro nombre, así es que van a tratar de hacer la gestión, con concejal Rodríguez pertenecen a AMDEL, así es que por esa línea también pueden hacer la gestión para que esto ojalá Dios quiera se corrija, cree que es necesario, porque se imagina que lo que pasa acá también pasa en otras comunas. Agradece a abogado SECMU, Omar Rodríguez por la presentación de este informe trimestral.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 11:15 hasta las 11:45 horas.

9. Puntos Varios.

Conc. Michael Esparza.

- ✓ Va a comenzar su intervención enviándole sus más sinceras condolencias a la familia de Magali De Las Mercedes Valenzuela Brevis, Victoria Del Carmen Chávez Quilodrán a quien con mucho cariño conocían como Toyita y a Juan Hernández Asensio, decirle a la familia que nos vamos a quedar con el recuerdo de su cariño, la entrega y el legado que dejaron en la comunidad.
- ✓ Quiere hacer un especial saludo a Renata Fernández Sanhueza, joven basquetbolista que les ha representado con mucho orgullo a nivel regional, nacional e internacional en países como Argentina y Brasil, su dedicación y esfuerzo los llena de orgullo y es un ejemplo de compromiso y perseverancia, Renata es alumna del Colegio San José y espera que, así como se ha otorgado reconocimiento público a otros deportistas también puedan recibirla en la alcaldía y hacer el reconocimiento que corresponde.
- ✓ Solicita la creación de zona exclusiva para el transporte escolar en las afueras del Liceo MAZZ, debido a que en horario de salida de los estudiantes se generan congestionamientos y tacos que afectan tanto a los vehículos como a la seguridad de los estudiantes, esta medida sin duda va a contribuir a mejorar la circulación en el sector y a garantizar una salida más ordenada y segura.
- ✓ Solicita la reparación urgente del camino en el sector Membrillar y Villa Los Camioneros, ya que el mal estado en las vías a causado accidentes, hace un par de días atrás hubo un auto que tuvo un percance y esto pone en riesgo la seguridad de los vecinos, cree que es super importante que se tomen las acciones inmediatas para evitar mayores inconvenientes y salvaguardar la seguridad vial en esa zona.
- ✓ Le envía un saludo al taller laboral El Lucero, quienes se comunicaron con él para ayudarlos en su gestión y solicitar traslado hacia Pucón, le informaron hace pocos minutos que estaba autorizado ese traslado, así es que a todas las socias de este taller laboral le envía sus saludos y un abrazo fraterno.
- ✓ Consulta si el ex alcalde Mario Gierke ha realizado la devolución de los recursos que fueron utilizados durante su viaje a medio oriente a buscar los tulipanes, no sabe si tienen respuesta de eso. **Secretaría Municipal** responde que tiene entendido que tienen que hacer un solo deposito general, no puede venir uno a depositar la cantidad que le corresponde, sino que el depósito es uno solo, cree que por eso han demorado porque tienen que reunir la cuota, esa fue la información que se le entregó, pero la van a solicitar por escrito igual.
- ✓ Manifiesta que vio un video por ahí de un ex concejal, el Sr. Claudio González, la verdad que escuchar críticas de quien fue concejal y no logró mantenerse en el cargo solo confirma una sola cosa, que cuando se hace mal el trabajo la gente lo nota y pasa la cuenta, la verdad decirle al Sr. González que esta administración junto a estos tres concejales que fueron aludidos en su video, concejal Hernández, concejal Rodríguez y quien les habla van a seguir trabajando incansablemente para que la comuna avance lejos de la política del retroceso y la mala gestión que algunos representan y decirle también al ex concejal Claudio González que van a seguir enfocados en el progreso de nuestra comuna y en el bienestar de todos nuestros vecinos y vecinas, invita a ex concejal que cualquier cosa que quiera decirles tiene su número y están las redes sociales también para que le escriba por interno.

Conc. Pedro Esparza.

- ✓ Quiere partir con una necesidad que ya se está haciendo un poco grave en la comuna, que es en relación a los eventos climatológicos del último momento y en relación a eso los vecinos le han solicitado pasar motoniveladora en camino La Colonia, esto es desde la Ruta 5 Sur hasta camino a Charrúa, este camino también ha sufrido las inclemencias del último temporal.
- ✓ Solicita motoniveladora en camino entrada a Las Tejas, La Mata Sur y que llega al Pangal, se enteró que este camino está en muy malas condiciones.
- ✓ Señala que en el sector de La Mata Sur, específicamente en el pasaje Gervasio Sepúlveda el contenedor donde se acopia la basura está prácticamente en el suelo, algún vehículo de alto tonelaje pasó por ahí y lo destruyó, también quedó en el suelo una señalética que estaba en el sector, los vecinos piden por favor si se puede restablecer este basurero.
- ✓ Señala que vecinos de La Mata Sur le comentan que alrededor de tres meses no se ha traído el contenedor de desechos domiciliarios, solicitan si se pudiera restablecer ese servicio para el sector.
- ✓ Solicita pasar motoniveladora en camino El Manzano, está en muy malas condiciones, los vecinos se lo hacen saber, pero él también les explica que se ha ido avanzando progresivamente, ojalá lo más pronto posible estén restablecidos estos servicios.
- ✓ Solicita pasar motoniveladora en camino Charrúa a la Ruta 5 Sur, lo que era paralelo a la ex línea férrea.
- ✓ Señala que vecinos de Charrúa le dicen si es posible rellenar el bache en calle O'Higgins, ese bache se rellenó hace un tiempo atrás, pero bajó nuevamente y está causando bastantes problemas.
- ✓ Señala que la Sra. Mirentxu Olea Gouet, una de las dueña del predio donde se encuentran los perros aludidos hace unos días atrás, donde hubo el ataque de un perro hacia un menor, le entregó una carta vía WhatsApp a la presidenta de la junta de vecinos autorizando el retiro de estos perros, también en esa carta dice que ella jamás ha autorizado alimentar y tener ahí a esos perros, entonces pide la Sra. María Abarca que es la presidenta de la junta de vecinos si como municipio se le puede ayudar para ver la posibilidad de retirar a esos perros porque la dueña del terreno está diciendo que los retiren, o sea no había autorización previa para eso, le gustaría ver la posibilidad de que esto se pueda efectuar o coordinar con alguien el retiro de estos perros. También mencionar que el menor que fue atacado por este perro después de un mes y tanto en el hospital y después de siete intervenciones ya está en su casa, sigue en tratamiento, pero ya en buenas condiciones, así es que le parece muy buena noticia, habló con su padre ayer en la tarde está muy contento, así es que para conocimiento de la comunidad este menor ya está en su casa y está evolucionando positivamente.

Conc. Sebastián Guenante.

- ✓ Solicita por tercera vez en este concejo que se pueda llevar relleno al pasaje N°4 de villa El Rosal, están muy complicados los vecinos y la verdad de las cosas que solicitan ahora los mismos vecinos una respuesta si va a ser factible llevar el relleno a este sector o no para que los vecinos también puedan ver la posibilidad de gestionarlo por sus propios medios, le gustaría ver si hay alguna respuesta sobre esto, si esto es factible y cuando habría una respuesta para poder entregarle a los vecinos.
- ✓ Solicita la revisión de la Sala de la Cultura, le comenta el vecino que vive al lado que hay una fuga de agua, hay que cuidar los recursos de la Municipalidad y está perjudicando también al vecino, también solicita que se verifique las personas que están a cargo de la Sala de la Cultura, ya que el mismo vecino le comenta que queda la luz encendida toda la noche, insiste, hay que cuidar los recursos de todos los vecinos.
- ✓ Solicita motoniveladora para el camino Ruta 5 Sur a Charrúa, está en muy malas condiciones, ver la posibilidad de la gestión con Vialidad o si lo puede hacer el mismo municipio.
- ✓ Manifiesta que recorriendo la comuna se dio cuenta que hay un paradero que está en la Ruta 5 Sur que está frente al Liceo Saltos del Laja y ese paradero no está iluminado, está súper peligroso, sería bueno que se pudiera ver la factibilidad de colocar ahí un foco.
- ✓ Le gustaría consultar sobre una solicitud que ingresaron tres concejales por Oficina de Partes que fue respuesta sobre un funcionario específicamente, cree que no corresponde que se filtre la correspondencia y si es así como lo ha mencionado también concejal Rodríguez, arbitrariamente se pasan algunas solicitudes y otras solicitudes no, cree que ha pasado un tiempo prudente para poder recibir la respuesta por parte del municipio, que se envíe de manera formal puede ser por correo electrónico o que se envíe la respuesta en la carpeta del concejo.
- ✓ Le gustaría informar a la comunidad, ya que ha sido aludido en innumerables ocasiones por parte de concejales como también de un ex concejal, sobre que no tenía la moral para poder hablar sobre algunos temas, se quiere referir al informe 275 que fue sobre una denuncia que hizo concejal Rodríguez, concejal Hernández y ex concejal Pellón en su momento sobre varios temas, específicamente sobre los estudios de algunos funcionarios, directamente fue aludido él, quiere decirle a la comunidad que los recursos correspondiente a este permiso de estudio que ascendía a 17 horas 9 minutos, equivalente a 2 días y 1 hora fueron reintegrados en su totalidad por este concejal que fue un monto de \$125.000.-, quiere que también los vecinos queden con la tranquilidad que se están haciendo las cosas bien, con transparencia, con probidad y que esos recursos fueron reintegrados a las arcas municipales.

Conc. Miguel San Martín.

- ✓ Señala que vecinos de villa Ferroviario en Monte Águila ingresaron una solicitud y le pidieron que lo pudieran apoyar y representar porque quieren hacer una feria libre para los emprendedores locales de las juntas de vecinos en Monte Águila en la calle Ahumada, cerca de la plaza, sería importante porque la verdad que la situación económica de los comerciantes y emprendedores ha sido bastante penosa, entonces ellos están pidiendo la oportunidad, liderados por la presidenta la Sra. Margarita Chavarría.
- ✓ Quisiera pedir si es posible en el sector San Rafael profundizar los canales que están al interior porque cuando llovió días atrás se salió el agua y empezó a llegar a las casas, la cual le agradece profundamente a don Renato la disposición y al director de Obras don Pablo Saavedra porque pronto tomaron las inquietudes, entonces sería bueno hacer una limpieza de canales, profundizar todos los canales internos y de esa manera evitarían que los vecinos pudieran anegarse.
- ✓ Señala que se necesita urgentemente reparar la otra motoniveladora que tienen en la Municipalidad, ya que se hace imposible mantener todos los caminos impecables con una sola.
- ✓ Solicita poder reparar la carretera Monte Águila - Cabrero puesto que hay hoyos, de hecho una vecina le envió una foto se le salió el terminal de dirección, la verdad que está muy peligroso, entonces quisiera ver la posibilidad después de cada lluvia ojalá mirar en qué condiciones está la carretera y poder repararla.
- ✓ Quisiera ver la posibilidad de mejorar las condiciones al nochero del estadio de Monte Águila, días atrás pasó por ahí y estaba todo mojado el lugar donde se gana a cuidar en la noche y le dijo que en esas condiciones trabajaba, entonces le pidió si se pudiera mejorar las condiciones del establecimiento.
- ✓ Manifiesta que solicita la agrupación que está frente del estadio de Monte Águila las graderías, tiempo atrás lo ha solicitado, graderías permanentes, porque tienen unas en el establecimiento de la Municipalidad, pero estaría bueno que se las pudieran facilitar como las ocupan casi todos los domingos sería importante tener ahí las graderías.
- ✓ Quiere agradecer y valorar a don Renato porque de verdad tiene la mejor disposición y la agilidad pronta en las soluciones junto a don Pablo Saavedra, a don Edgardo también, porque siempre hacen lo humanamente posible y hasta lo imposible por dar soluciones pronta a los vecinos y eso lo valoran porque hay sectores que a veces no alcanzan llegar, pero sí les llegan los mensajes de ayuda, les mandan los videos entonces todo eso se lo comparte a don Renato y don Renato con una agilidad tremenda da soluciones, entonces los vecinos eso lo valoran y eso también hay que agradecerlo, están aquí no solamente para fiscalizar, sino que también para valorar y aplaudir a los buenos funcionarios.

Conc. Mauricio Rodríguez.

- ✓ Señala que ya están en el mes de agosto, solo quería pedirles que empezaran ya a trabajar en lo que es la licitación para el matapolvo, por qué hay que empezar con tiempo, porque ya entre noviembre y diciembre ya se requiere en algunos lugares, entonces para que no los pille como los ha pillado durante muchos años que siempre lo pedía en esta misma fecha y les decía que trabajaran en esta licitación con tiempo porque después llega la fecha cuando van a requerir el matapolvo y la licitación no estaba lista, entonces por eso le pide a Sr. Pdte. para que esta nueva administración pueda hacer este trabajo con tiempo y puedan tener una solución pronta también a los vecinos.
- ✓ Respecto a la mantención de caminos rurales también le gustaría que una próxima licitación contemplara que después de una emergencia como la última vivida ellos tengan la capacidad de respuesta de poder trabajar en múltiples lugares para responder prontamente a todas las necesidades, nuestra comuna es un lugar que cuenta con amplios sectores

rurales y siempre después que ocurren estas lluvias o emergencias como la que vivieron últimamente se ven afectados todos nuestros vecinos, ya sea por el tránsito diario para acudir a sus trabajos, para trasladar a los niños al colegio, en fin, necesitan tener caminos en buenas condiciones y para poder cumplir con esto necesitan que una nueva empresa que licite o ya sea la misma, pero que cumpla con las condiciones adecuadas para poder prestar un servicio, saben que la que está actualmente licitada parece que no está dando el ancho entonces por lo mismo le gustaría que se pudiera trabajar en un contrato más amplio, eso sería por su parte respecto a esto, ya que confía mucho que con esta nueva administración pueden lograr grandes cosas y es por eso que piensa que ya para el próximo año van a lograr de que esto se pueda trabajar de mejor manera.

- ✓ Respecto al camino Cabrero - Monte Águila también ha recibido algunos reclamos de vecinos, así es que le pide a Sr. Pdte. que se le pueda dar prioridad también para que se concrete rápido el bacheo en ese sector y eso también ha sido responsabilidad de las lluvias que han tenido que también afectan los trabajos que se han hecho con anterioridad y permite que los bacheos que se han realizado se rompan más rápido, así es que eso por su parte.

Conc. Jorge Hernández.

- ✓ Señala que vecinos del sector el Complejo Deportivo solicitan la limpieza a orillas de la acequia que hay ahí, ya que limpiaron la acequia, pero tiraron toda la basura, todos los desechos que sacaron de esta a la orilla y los días jueves está la vega ahí y cuesta transitar por todos los arreglos que se están haciendo y más encima están todos los desechos que sacaron de la acequia.
- ✓ Señala que vecinos del sector Quinel solicitan relleno para el callejón que está al lado norte del colegio, ya que este está muy inundado y les cuesta transitar a los vecinos para poder salir de sus terrenos.
- ✓ Manifiesta que como bien todos los concejales han pedido la reparación de todos los caminos rurales, es importante que se pueda tener una carta gant rápidamente para que se pueda mejorar esta situación, ya que saben que el sector rural en época lluviosa sus caminos quedan intransitables y si hay mucho viento también caen árboles sobre estos, para que puedan notificar a la global y a quienes corresponda el arreglo de estos caminos.
- ✓ Solicita a Sr. Pdte., oficiar al Consejo para la Transparencia por uso abusivo del derecho de acceso a la información pública y usurpación de identidad, dado a que además fue expuesto públicamente en concejo con una transparencia denegada, así es que le ruega por favor a Sr. Pdte. esa situación.
- ✓ Le gustaría saber bajo qué condiciones y si hay algún requisito legal o una norma que autorice uniformar con indumentaria institucional a los prestadores de servicio a honorarios con recursos municipales, según sus conocimientos solo puede Planta y Contrata, ya que por lo mismo cuando se producen despidos esta es una causal al cual han tenido que ir pagando indemnizaciones, como ya pasaron cinco hoy día, cuatro eran justamente por ocupar indumentaria, entonces sí existe esto que lo ocupen, porque no pueden estar siempre pagando a cada persona que se despida porque dentro de lo que tienen ellos probar, primero si marcan hay un registro de ingreso y lo otro que si han usado indumentaria, alguna casaquilla o algo, no sabe si le pueden responder esto, si es legal primero que nada o no es legal. **Asesora Jurídica** dice a concejal Hernández que está en parte en lo correcto, al personal a honorarios no se le debería en principio facilitarles vestimentas porque se estaría estableciendo un vínculo de subordinación y dependencia, sin embargo hay honorarios que están en virtud de programas con otros servicios públicos en cuyos programas se establece que se les va a proporcionar vestimentas, además la Contraloría ha estimado que se les puede facilitar vestuario o algunos artículos que faciliten su trabajo que tenga que ver con su actividad en forma de comodato, no como vestimenta para el uso diario de su función, sino como un préstamo de uso que tienen que restituir al momento en que se les termine naturalmente su contrato. **Conc. Hernández** manifiesta que lo importante es que este regularizado esto, no lo hace con el fin de hacer discriminación contra los honorarios, sino que tengan presente cuál es la función de los honorarios, que son prestadores, y hacer legalmente lo que corresponda por si no cada despido que haya de estos, esto es una causal de cancelación de indemnización.

Sr. Pdte.

- ✓ Indica que este fin de semana se celebra el día de la familia y de la niñez, así es que un fuerte abrazo a todos los niños y niñas de toda la comuna de Cabrero, les desea que tengan un muy lindo fin de semana, espera que los regaloneen hartos y por supuesto que mañana están todos y todas cordialmente invitados al provincial de cueca de los adultos mayores que van a tener en el Liceo MAZZ a partir de las 14:30 horas.

Habiéndose completado la prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:45 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°26
Del 08 de Agosto de 2025.

Acuerdo N°133 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-14-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "OSORIO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$9.500.000.-, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 05.08.2025 y expuesto por la Asesora Jurídica, Abogada Barbara Parada Mora.

Acuerdo N°134 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-6-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "PLAZA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$5.088.414.-, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 05.08.2025 y expuesto por la Asesora Jurídica, Abogada Barbara Parada Mora.

Acuerdo N°135 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-7-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "VALENZUELA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$7.932.000.-, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 05.08.2025 y expuesto por la Asesora Jurídica, Abogada Barbara Parada Mora.

Acuerdo N°136 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-8-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "ORTIZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$3.751.755.-, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 05.08.2025 y expuesto por la Asesora Jurídica, Abogada Barbara Parada Mora.

Acuerdo N°137 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Transacción Judicial en Causa RIT O-9-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, caratulada "ALMANZA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO" por un monto de \$5.000.000.-, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 05.08.2025 y expuesto por la Asesora Jurídica, Abogada Barbara Parada Mora.

Acuerdo N°138 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la solicitud de Patente de Alcohol HOTEL Y ANEXO DE HOTEL, Letra B-1, a la contribuyente JUANA MARÍA SEPÚLVEDA RUBILAR, Rut: 05.900.437-9, dirección comercial en Esmeralda N°499 Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°486 de fecha 05.08.2025.

Acuerdo N°139 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 al CLUB DE HUASOS LOS CAULLES, por la suma de \$2.000.000.-, nombre del proyecto Pérgola Primavera, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.

Acuerdo N°140 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a JUNTA DE VECINOS LA QUINTA, por la suma de \$349.990.-, nombre del proyecto Seguir creciendo como Junta de Vecinos La Quinta, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.

Acuerdo N°141 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a CLUB DE CUECA LOS SARMIENTOS, por la suma de \$3.000.000.-, nombre del proyecto Vistiendo lo Nuestro, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.

Acuerdo N°142 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a JUNTA DE VECINOS LA MATA SUR, por la suma de \$550.000.-, nombre del proyecto Mobiliario para Junta de Vecinos, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.

Acuerdo N°143 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES, por la suma de \$583.342.-, nombre del proyecto Calefaccionando nuestra Sede, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.

Acuerdo N°144 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a CENTRO DE APOYO Y DESARROLLO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, por la suma de \$250.000.-, nombre del proyecto Materiales para Taller de Manualidades, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.

Acuerdo N°145 del 08.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2025 a TALLER LABORAL LAS CAMELIAS, por la suma de \$200.000.-, nombre del proyecto Bordando y Tejiendo, tal como fue solicitada a través de Oficio N°431 de fecha 05.08.2025.